

56955966

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

6103-12 MUNICIPIO DE MANTA
11470-13 CATASTRO URBANO
11630-13

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

CLAVE CATASTRAL: 6103

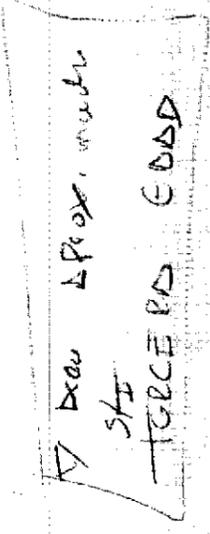
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HCUA N°

PRESENCIA DE VIVIENDA: SI NO

TIPO DE VIVIENDA: ZONA ROLIGENICA ZONA DE VALORES

PRESENCIA DE VIVIENDA: SI NO

TIPO DE VIVIENDA: ZONA ROLIGENICA ZONA DE VALORES



No hay inquilinos
12/08/12
Estrategia

DESCRIPCION DE LA RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO:

19 SOBRESALIENTE: SOBRESALIENTE BAJO LA RASANTE

20 CARRETERO: CARRETERO HACERDA CANA OTRO

21 SERVICIOS DEL LOTE: ELECTRICIDAD NO EXISTE SI EXISTE

22 CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE:

23 AREA: SIN DECIMALES DECIMALES

24 PERIMETRO: 15.12 15.71

25 CONFINADO FRENTE: SI NO

26 NIVEL DE ESCRIBAN: SI NO

27 AVANZO DEL LOTE (en centenas): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

REDES PUBLICAS EN LA VIA:

13 AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

14 ALCANARILLADO: NO EXISTE SI EXISTE

15 ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE SI EXISTE

16 ALUMBRADO PUBLICO DE BODIO O MERCURIO: NO EXISTE SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:

27 SIN EDIFICACION: 1 2

28 CON EDIFICACION: 1 2

29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2

30 CON USO: 1 2

31 CON EDIFICACION: 1 2

32 OTRO USO: 1 2

33 OTRO USO: 1 2

34 NOMBRE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

35 CODIGO: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

36 TOTAL DE BLOQUES: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

37 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

38 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

OBSERVACIONES:
SE TENDRÁ EN CUENTA
Sello cony H1 B
UP52



*Escritura
de venta de terreno
Finca
26 de mayo de 1954*

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada



ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA:



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA
SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE HIPOTECA.-

OTORGADA POR.-
PRIMERA PARTE: COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.-
SEGUNDA PARTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-

A FAVOR DE:
PRIMERA PARTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-
SEGUNDA PARTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15
DE ABRIL LTDA.

NÚMERO:
2013.13.08.01.P02190

COPIA:
PRIMERA

CUANTIA:
\$24.006.11 6 & INDETERMINADA

FECHA:
25 MARZO 2013

NUMERO: 2.013.13.08.01.P.2190



PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- OTORGA LA COMPAÑIA ABUNAVI S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA: OTORGAN EL SEÑOR JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA; A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA.-

CUANTIAS: USD \$ 24.006,11& INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes veinticinco de Marzo del año dos mil trece, ante mí, abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran; en calidad de "ACREEDORA HIPOTECARIA", La Cooperativa De Ahorro y Crédito "15 de Abril LTDA. Representada legalmente por su Gerente General, señor; Carlos Enrique San Lucas Santana; conforme lo justifica con el documento adjunto; representante que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado, domiciliado en el cantón Portoviejo, de tránsito por esta ciudad de Manta; en calidad de VENDEDORA, la Compañía **ABUNAVI S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, Señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme consta del acta y nombramiento que se agregan como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ejecutiva privada, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, comparece en calidad de "COMPRADOR - DEUDOR HIPOTECARIO", el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, dedicados a actividades particulares, domiciliados en la Ciudad de Manta. A quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, y certificados de votación de las últimas elecciones populares, cuya copia fotostática debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta

Ab. Vielka Reyes VINCES
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

escritura de **COMPRAVENTA, CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Proceda a elevar a escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un contrato de **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, por una parte, en calidad de **ACREEDORA**, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA**, representada por su Gerente General señor **CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA**, conforme lo justifica con el documento que acompaña, para que forme parte de esta escritura, y salga en las copias que de este título se expidan, de estado civil casado; por otra parte, en calidad de **VENDEDORA**, la **COMPAÑÍA ABUNAVI S. A.**, legalmente representada por su Gerente General, señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, conforme consta del acta y nombramiento que se agregan como documento habilitante, de estado civil casada; y en calidad de **COMPRADOR Y DEUDOR HIPOTECARIO**, a la vez, el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES PARA LA COMPRAVENTA.-** Declara la vendedora a través de su representante legal, que es propietaria de un lote de terreno, denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:1.-** con propiedad particular, en 163,56 m. R. N. 85° 9' 9" E. **SUR: 9.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52 m R. S. 79° 41' 26" W. **10.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68 m R. S. 81° 17' 15" W. **ESTE:2.-** Con propiedad particular, en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E., **3.-** con propiedad particular, en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E., **4.-** Con propiedad particular, en 51,65 m. R. S. 28° 34' 58" E., **5.-** Con propiedad particular, en 30,22 m. R. S. 41° 24' 2" E., **6.-** Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00 m. R. S. 15° 0' 40" E., **7.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16 m. R. S. 61° 25' '0 W., **8.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03 m. R. S. 6° 23' 48" E. **OESTE:11.-** con camino público, en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un Área total: cuarenta y ocho mil doce coma



veintiún metros cuadrados (48.012,21 m2); y las coordenadas geográficas. **Punto**

(1) X. 515434.28, **Y.** 9881102.79, **Punto (2) X.** 515597.26 **Y.** 9881116.61

Punto (3) X. 515649.67 **Y.** 9881034.85, **Punto (4) X.** 515665.68 **Y.**

9881039.18, **Punto (5) X.** 515690.39, **Y.** 9880993.83, **Punto (6) X.** 515710.37,

Y. 9880971.16, **Punto (7) X.** 515724.10, **Y.** 9880919.96, **Punto (8) X.**

515716.94, **Y.** 9880916.06, **Punto (9) X.** 515721.84, **Y.** 9880872.31, **Punto (10)**

X. 515623.49 **Y.** 988084002, **Punto (11) X.** 515569.44, **Y.** 9880831.73, datos

tomados con GPS- Datum PSAD- 56- proyección cartográfica: UTM-Zona 17 sur;

Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora, por compra que le hiciera a los

cónyuges: señor Flores Delgado Raúl Hernán y la señora Lucas Delgado Victoria

Natividad, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria

Primera del Cantón Manta, con fecha dieciséis de agosto del dos mil doce, e

inscrita el treinta y uno de Octubre del mismo año, bajo el número de inscripción

3.064 y repertorio 6.742, una aclaratoria celebrada en la Notaria Primera del

cantón Manta el dieciocho de Marzo del año dos mil trece e inscrita en el registro

de la propiedad del cantón Manta el veinte de Marzo del año dos mil trece.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados la **VENDEDORA,**

COMPAÑÍA ABUNAVI S.A., legalmente representada por su gerente general,

señora LILIAN VIVIANA CANO GARZON, tiene a bien en forma libre y voluntaria

dar en venta real y efectiva a favor del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

el siguiente lote de terreno, denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en

el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta con las siguientes

medidas y linderos: **NORTE:1.-** con propiedad particular, en 163,56 m. R. N. 85°

9' 9" E. **SUR: 9.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52 m R. S. 79° 41'

26" W. **10.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68 m R. S. 81° 17' 15"

W. **ESTE:2.-** Con propiedad particular, en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E., **3.-** con

propiedad particular, en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E., **4.-** Con propiedad

particular, en 51,65 m. R. S. 28° 34' 58" E., **5.-** Con propiedad particular, en 30,22

41° 24' 2" E., **6.-** Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00 m.

5° 0' 40" E., **7.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16 m. R. S. 61° 25'

8.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03 m. R. S. 6° 23' 48" E.

ESTE:11.- con camino público, en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un

Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Área total: cuarenta y ocho mil doce coma veintiún metros cuadrados (48.012,21 m²); y las coordenadas geográficas.- **Punto (1) X.** 515434.28, **Y.** 9881102.79, **Punto (2) X.** 515597.26 **Y.** 9881116.61, **Punto (3) X.** 515649.67 **Y.** 9881034.85, **Punto (4) X.** 515665.68 **Y.** 9881039.18, **Punto (5) X.** 515690.39, **Y.** 9880993.83, **Punto (6) X.** 515710.37, **Y.** 9880971.16, **Punto (7) X.** 515724.10, **Y.** 9880919.96, **Punto (8) X.** 515716.94, **Y.** 9880916.06, **Punto (9) X.** 515721.84, **Y.** 9880872.31, **Punto (10) X.** 515623.49 **Y.** 988084002, **Punto (11) X.** 515569.44, **Y.** 9880831.73, datos tomados con GPS- Datum PSAD- 56- proyección cartográfica: UTM-Zona 17 sur. **CUARTA: PRECIO.**- El precio por el cual se transfiere la posesión y dominio de esta propiedad, es por la cantidad de **USD\$24.006,11** (veinticuatro mil seis con 11/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América) cantidad de dinero, que el comprador paga a la vendedora con un préstamo hipotecario que recibe de parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Tanto vendedora como comprador, manifiestan que renuncian a cualquier reclamo posterior alguno, especialmente de lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La vendedora transfiere la posesión y dominio del inmueble indicado anteriormente, libre de gravamen, tal como consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad y que para el efecto se acompaña, además declaran sujetarse al saneamiento por evicción de conformidad con el Art. 1777 del Código Civil vigente.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- El comprador acepta la venta por favorecer a sus intereses.- **SEPTIMA.**- El señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito " 15 de Abril " Ltda., signado con el número 11020608300, y en su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos de conformidad con los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a los cuales declara someterse estrictamente.- **OCTAVA: HIPOTECA ABIERTA.**- Con los antecedentes indicados, para garantizar, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes o futuras que el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, haya contraído, contraiga o contrajere con la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda., como obligado principal, se obliga personalmente para con la acreedora, para lo cual constituye especial e indivisiblemente en condiciones de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA**, a favor de la **COOPERATIVA DE**



AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA., el inmueble de su propiedad que adquiere por esta escritura, el mismo que se describe en la cláusula tercera de esta escritura, consistente en el siguiente lote de terreno, denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:1.-** con propiedad particular, en 163,56 m. R. N. 85° 9' 9" E. **SUR: 9.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52 m R. S. 79° 41' 26" W. **10.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68 m R. S. 81° 17' 15" W. **ESTE:2.-** Con propiedad particular, en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E., **3.-** con propiedad particular, en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E., **4.-** Con propiedad particular, en 51,65 m. R. S. 28° 34' 58" E., **5.-** Con propiedad particular, en 30,22 m. R. S. 41° 24' 2" E., **6.-** Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00 m. R. S. 15° 0' 40" E., **7.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16 m. R. S. 61° 25' 10 W., **8.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03 m. R. S. 6° 23' 48" E. **OESTE:11.-** con camino público, en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un Área total: cuarenta y ocho mil doce coma veintiún metros cuadrados (48.012,21 m²); y las coordenadas geográficas.- **Punto (1) X.** 515434.28, **Y.** 9881102.79, **Punto (2) X.** 515597.26 **Y.** 9881116.61, **Punto (3) X.** 515649.67 **Y.** 9881034.85, **Punto (4) X.** 515665.68 **Y.** 9881039.18, **Punto (5) X.** 515690.39, **Y.** 9880993.83, **Punto (6) X.** 515710.37, **Y.** 9880971.16, **Punto (7) X.** 515724.10, **Y.** 9880919.96, **Punto (8) X.** 515716.94, **Y.** 9880916.06, **Punto (9) X.** 515721.84, **Y.** 9880872.31, **Punto (10) X.** 515623.49 **Y.** 988084002, **Punto (11) X.** 515569.44, **Y.** 9880831.73, datos tomados con GPS- Datum PSAD- 56- proyección cartográfica: UTM-Zona 17 sur. Esta propiedad a la fecha se encuentra libre de todo gravamen, según consta del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad el mismo que se acompaña. Los linderos del inmueble gravados con hipoteca en esta escritura y que constan expresados anteriormente, son los generales de los mismos, de manera que si alguna parte de estos no estuviera comprendida dentro de aquellos, quedará también hipotecado. La hipoteca comprende los aumentos y mejoras que reciban en adelante el bien raíz y las construcciones existentes y las que se construyan en el futuro hasta la total cancelación o extinción de las obligaciones contraídas por el deudor. El deudor deja expresamente aclarado que aparte del gravamen que por

Vicente Reyes VilLAGES
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN MANTA

este se constituye sobre el inmueble de su propiedad, dicho bien no reconoce otros, ni tiene limitación de dominio, ni está embargada, ni tiene prohibiciones de enajenar, ni está sujeta a condición de ser restituida, ni forma parte de patrimonio familiar alguno. Así mismo estipula de manera expresa que sus herederos quedan obligados indivisiblemente y no a prorrata de sus cuotas hereditarias.- **NOVENA:**

ACEPTACION DE LA HIPOTECA ABIERTA.- Por su parte el señor Carlos Enrique San Lucas Santana, por los derechos que representa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de abril" Ltda., en su calidad de Gerente General, acepta la hipoteca que por esta escritura se otorga a favor de su representada.- **DECIMA:**

VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Limitada, tendrá derecho y podrá exigir la inmediata cancelación de las obligaciones contraídas por el deudor a favor de la parte acreedora aún antes del vencimiento declarándolas de plazo vencido y demandar judicialmente la obligación principal y las garantías en los siguientes casos **a.-** Si el deudor se atrasare en el pago de dos o más cuotas mensuales legalmente estipuladas, en los respectivos pagarés suscritos por el deudor **b.-** Si la propiedad constituida en hipoteca fuere embargada por terceros acreedores o recayere sobre los mismos anticresis judicial, secuestro, prohibición de enajenar en todo o en parte, o se propusiere contra sus propietarios acción reivindicatoria, resolutoria, rescisoria, u otra que afecte el dominio sobre dicho inmueble; **c.-** Si el inmueble dado en hipoteca fuere declarado de utilidad pública para proceder a su expropiación; **d.-** Si se dictare auto coactivo contra el deudor, por falta de pago de contribuciones o impuestos municipales o especiales **e -** Si el deudor se colocare en estado de quiebra o insolvencia o haya respecto del lugar a concurso de acreedores La Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda., queda autorizada para exigir que se mejore la hipoteca en caso que lo creyere conveniente.- **DECIMA PRIMERA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**

Para el evento de un reclamo judicial de cualquiera de las partes contratantes del presente instrumento público, ellas expresamente se someten a los jueces competentes con domicilio en la ciudad de Portoviejo, o a elección de la acreedora a los jueces competentes del lugar que a bien tuviera ésta renunciando al efecto el deudor a fuero, domicilio y vecindad y a la interposición de recursos que pudieran intentar



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIJEJO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO CERTIFICA QUE:

1. UNA VEZ REVISADOS LOS ÍNDICES DE LOS REGISTROS QUE SE ENCUENTRAN A MI CARGO, CON FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL LTDA., DIGNIDAD RECAÍDA EN EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, INSCRITO BAJO EL NÚMERO VEINTIDOS (22) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22. SEGUN LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. NOMBRAMIENTO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
2. ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 14/02/2013 HASTA: 15/02/2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

PORTOVIJEJO A 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013

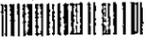
Registro Mercantil Portoviejo

Abg. Ranzo de Genna P.
REGISTRADOR MERCANTIL
DE PORTOVIJEJO (S)
RANZO FRANS LESBO DE GENNA PABLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Abg. Ranzo de Genna P.
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN PORTOVIJEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA
130014545-1
APellidos y Nombres
SAN LUCAS SANTANA
CARLOS ENRIQUE
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA
Fecha de Nacimiento: 1936-11-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Blanca
SANTANA

130014545-1

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. GEST. EMPRESARIAL
E33332222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAN LUCAS VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO 2011-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2022

092-0041 NÚMERO
1300145461 CÉDULA

SAN LUCAS SANTANA CARLOS
ENRIQUE
MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
12 DE MARZO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA DEL LA JUNTA





ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
CANTON MANTA
PROVINCIA MANTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

TELÉFONO: 051-001-1703732337
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
CANTON MANTA
19 AGOSTO 1978
005-0078 0018
PICHINCHA/ QUITA
GERARDO SUÑEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038
038-0150 1703732337
CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

MANABI PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA - PE ZONA

Ab. Victoria Rojas
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V134313222
CASADO JOSE RICARDO ESTUPTIKAN RUILOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EROS CANO MARTINEZ
LOURDES GARZON ARELLANO
MANTA 28/12/2005
28/12/2017
REN 0498708



CIUDADANIA 130532216-4
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
13 JULIO 1974
011- 0199 02291 F
LOS RIOS/ QUEVEDO 1974
QUEVEDO
Viviana Cano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

252-0016
NÚMERO

1305322164
CÉDULA

CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0149

1305322164

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CANO GARZON LILIAN VIVIANA



Ab. Vivian Rojas
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATE

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7-A

Pag 182

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy dia TRECE de SEPTIEMBRE de 1 DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA nacido en CHILE el 12 de AGOSTO de 1970, de nacionalidad ECUATORIANA de profesion EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 170373233-7, domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JORGE ESTUPIÑAN y de GLADYS RUILOVA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAN VIVIANA CANO GARZON nacida en STO. DGO., CLDS-PICHEN 13 de JULIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesion ESTUDIANTE, con Cédula No. 130532216-4, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOYTERA; hija de EROS MARTINEZ y de LOURDES GARZON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. En este matrimonio reconocieron a su hija llamada GABRIELA ESTUPIÑAN CANO

OBSERVACIONES:

Handwritten signature and initials in the left margin.

FIRMAS:

Handwritten signature of the official.

Handwritten signature: Viviana Cano

Ab. Viviana Rojas Torres NOTARIA PRIMERA (E)



BOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de

.....
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante
sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva
..... de de

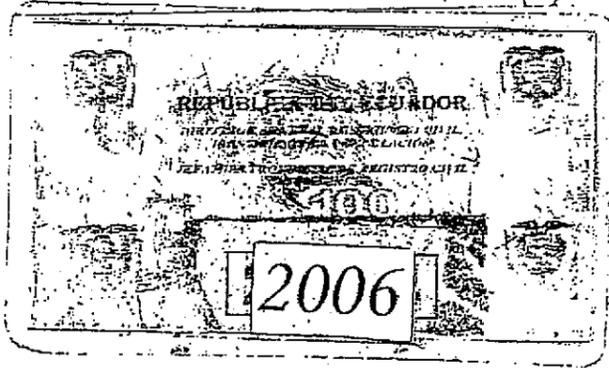
.....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva
..... de de

.....
Jefe de Oficina

RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, el 12 de octubre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE RICARDO ESTURIAN BULLOVA con LILIAN VIVIANA CANO GARZON. De conformidad con el numeral 13 del art. 19 de la Ley Notarial, reformada el 5 de noviembre de 1996. Cuya copia se archiva con nº 2002-024. Quito, 16 de enero del 2002. JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA: ja.

[Handwritten signature and circular stamp]



.....
.....
.....
.....



Guayaquil, 11 de Abril del 2012.

Señora
LILLIAN VIVIANA CANO GARZON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

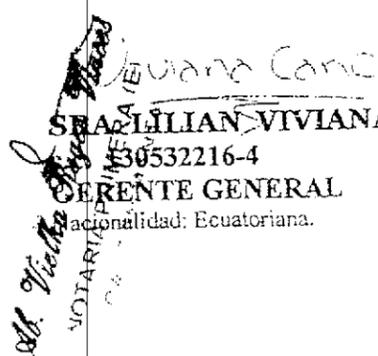
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ABUNAVI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 18 de Enero del 2012. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Marzo del 2012.

Atentamente,

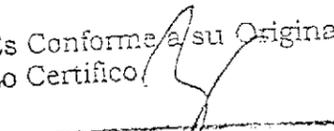

Ana Pérez Landin.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABUNAVI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Abril 11 del 2012.


SEÑORA LILLIAN VIVIANA CANO GARZON.
30532216-4
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana.

10 MAY 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico


Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.972
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABUNAVI S.A.**, a favor de **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, de fojas 47.030 a 47.031, Registro Mercantil número 8.130.

ORDEN 25972



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S8.00

REVISADO POR:

de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

254908



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992752483001
 RAZON SOCIAL: ABUNAVI S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CANO GARZON LILIAN VIVIANA
 CONTADOR: VILLEGAS CEDENO CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 07/03/2012
 FEC. INSCRIPCION: 28/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24 Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Celular: 087385512

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Notaria Publica
 NOTARIA PUBLICA
 MANTA

Canó

[Handwritten Signature]

Identificación: [Handwritten] Lugar de emisión: MANTA, GUAYAS, ECUADOR Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:12



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992752483001
RAZON SOCIAL: ABUNAVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24
Referencia: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Manzana: 3 Celular: 087385512

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 801 Telefono Trabajo: 053905032 Telefono Trabajo: 053905033 Celular: 099601251 Email: vcano30@hotmail.com



Viviana Cono

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: N2MA001608 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 6, ENTRE Fecha y hora: 20/07/2012 08:02: 3



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.

En la Ciudad de Manta, Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, sector Umiña, a los 18 días del mes de febrero del dos mil trece, siendo las 15h00, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía ABUNAVI S.A. el local donde mantiene sus oficinas, con la presencia de los accionistas siguientes: **CANO GARZON LILIAN VIVIANA**, con 400 acciones; **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones, presidiendo esta Junta Universal el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la señorita XIMENA NUÑEZ MALDONADO.

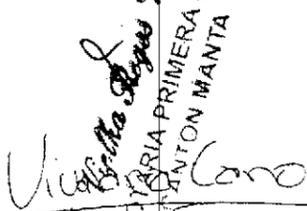
En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía ABUNAVI S.A., La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la referida compañía. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario.

Se declara abierta la presente Junta Universal de Accionistas, y pide el presidente que por Secretaria se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

- 1) Venta del lote de terreno en el Sitio el Aromo del Cantón Manta Provincia de Manabí al Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova 6310103000.

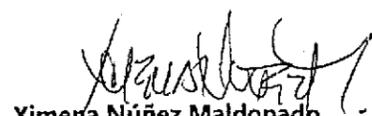
Expuesto que ha sido el tema a tratar en esta sesión, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y reunirse, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.

- 1) La Señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, pide la palabra y manifiesta que se hace necesario vender el terreno ubicado en el Sitio El Aromo del Cantón Manta a fin de contar con liquidez y para ello ha recibido la oferta del Señor José Ricardo Estupiñan Ruilova, por lo que mociona se apruebe esta moción y se apruebe la venta. LILIAN VIVIANA CANO GARZON apoya la moción, se procede a la votación y por unanimidad se aprueba la compra, y, además AUTORIZAN al Gerente General a fin de que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios para la venta del bien. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada y sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta Junta Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo. Cano Garzón Lilian Viviana.- Accionista.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.-

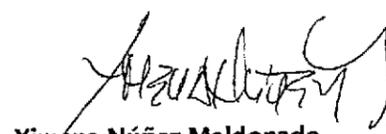

NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

Lilian Viviana Cano Garzón
ACCIONISTA.-


José Ricardo Estupiñán Ruilova
ACCIONISTA.


Ximena Núñez Maldonado
SECRETARIA.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE LA
COMPAÑÍA. MANTA, 18 DE FEBRERO DEL 2013.


Ximena Núñez Maldonado
SECRETARIA AD-HOC.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 101731

No. Certificación: 101731

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11630

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-31-01-03-000

Ubicado en: PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 48012,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0992752483001 S.A. COMPAÑIA ABUNAVI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24006,11
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	24006,11

Son: VEINTICUATRO MIL SEIS DOLARES CON ONCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

40.06
73.02
113.78

Impreso por: MARIS REYES 25/03/2013 11:50:35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 56678

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

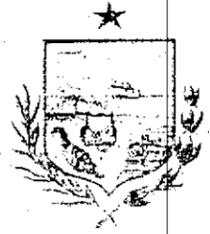
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a S.A. COMPANIA ABUNAVI
ubicada PUNTO LA TEMBLADERA DEL SITIO EL AROMO
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$24006.11 VEINTE Y CUATRO MIL SEIS CON 11/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Afigueroa

Manta, 25 de MARZO del 20
2013




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 81587

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPAÑIA ABUNAVI S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de marzo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
6310103000 PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO
Manta, veinte y dos de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Mejías García
TESORERÍA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0252363

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0992752483001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA ABUNAVI S.A.
DIRECCIÓN : PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 251942
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 22/03/2013 11:39:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 20 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

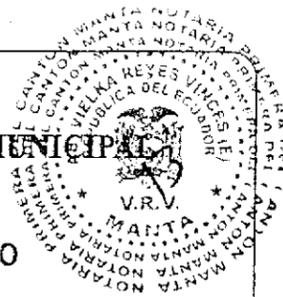
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 39256

CERTIFICACIÓN

No. 329-472

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de la **COMPAÑÍA "ABUNAVI" S.A.**, con clave Catastral Nº 6310103000, ubicado en el sector de la Tembladera del sitio el Aromo, parroquia San Lorenzo cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, tiene los siguientes linderos.

Frente: (Oeste). 306,60m. Camino Publico

Atrás: (Este). 97,12m. Propiedad particular,+16,59m,+ 51,65m,+30,22m, y terrenos particulares,+53m. Sr. Manuel Pico Santana y Sra,+8,16m,+44,03m, Propiedad de Francisco Pico Pico.

Costado derecho: (Norte). 163,65m. Propiedad particular

Costado izquierdo: (Sur). 103,52m. + 54,68m. Herederos de Rosendo Pico Santana

Área Total. 48.012,21m²

Manta, Marzo 21 del 2013



SR. RAINIERO LOON

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

9/3/2013
NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000161473

3/25/2013 4:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO.	8-31-01-03-000	48012,21	24006,11	66603	161473

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0992752483001	COMPAÑIA ABUNAVI S.A.	PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO	Impuesto principal	240,08
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	72,02
			TOTAL A PAGAR	312,08
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	312,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	S/N		

EMISION: 3/25/2013 4:17 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

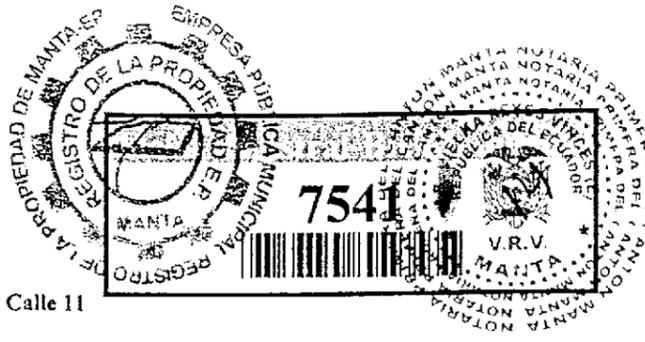
CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6310103000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos . Norte: 1.- Con propiedad particular en 163,56 m. R.N. 85° 9' 9" E.. SUR 9.- Con hrds. de Pico Santana Rosendo en 103,52 m R.S. 79° 41' 26" W.10.- Con Hrdos de Pico Santana Rosendo en 54,68 m R.S. 81° 17" 15" W. ESTE 2.- Con propiedad particular en 97,12 m. R. S. 32° 39"22" E. 3.- Con propiedad Particular en 16,59 m. R. S. 74° 51"13" E,4.-Con propiedad particular en 51,65 m. R.S. 28° 34' 58" E,5.- Con propiedad Particular en 30,22 m. R.S. 41° 24' 2" E6.- Con Píco Santana Manuel Guillermo y Sra. en 53,00 m. R.S. 15° 0' 40" E7.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 8,16 m. R. S. 61° 25' "0 W. 8.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 44,03 m. R.S. 6° 23' 48" E.Oeste: 11.- Con camino publico , en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un Area total . Cuarenta y ocho mil doce coma veintiun metros cuadrados (48.012,21 m2.) y las coordenadas geograficas.- PUNTO (1) X515434.28, Y, 9881102.79, PUNTO (2) X. 515597.26 Y.9881116.61, Punto (3) X 515649.67 Y. 9881034.85, PUnto (4) X. 515665.68 Y. 9881039.18, Punto (5) X. 515690.39, Y 9880993.83, Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16, Punto (7) X. 515724.10, Y. 9880919.96, Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06, Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.31, Punto (10) X. 515623.49 Y. 988084002. Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73, Datos tomados con GPS- Datum PSAD-56- proyeccion cartiografica : UTM-Zona 17 sur;SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra	Compraventa	102 15/07/1955	55
Compra	Compraventa	2.775 02/10/2008	39.840
Compra	Compraventa	3.064 31/10/2012	58.335
Compra	Aclaración	939 20/03/2013	19.138

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 7541

Página: 1 de 4

NOTA: PRIMERA VEZ EN MANTA

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 1955

Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Compador esta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina	Casado	Manta



2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 2008

Tomo: 69 Folio Inicial: 39.840 - Folio Final: 39.849
Número de Inscripción: 2.775 Número de Repertorio: 5.469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .

El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del

C a n t ó n M a n t a
C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56



3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2012

Tomo: 132 Folio Inicial: 58.335 - Folio Final: 58.347
Número de Inscripción: 3.064 Número de Repertorio: 6.742
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía ABUNAVI S.A. debidamente representada por su Gerente General y como tal representante, legalmente representada por Lillian Viviana Cano Garzón, un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular ubicado en el punto tembladeras del sitio El Aromo del canton Manta. Con una superficie total e ocho cuadras mas o menos. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2775	02-oct-2008	39840	39849

4 / 4 **Aclaración**

Inscrito el: miércoles, 20 de marzo de 2013

Tomo: I Folio Inicial: 19.138 - Folio Final: 19.147

Número de Inscripción: 939 Número de Repertorio: 2.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Toda vez que se ha realizado una inspeccion in situ al mencionado bien inmueble, por parte del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta , para lo cual establecio mediante autorizadion entregada el 15 de Marzo del 2013, las siguientes medidas y linderos .
 Norte 1.- Con propiedad particular en 163,56 m. R.N. 85° 9' 9" E.. SUR 9.- Con hrdos. de Pico Santana Rosendo en 103,52 m R.S. 79° 41' 26" W. 10.- Con Hrdos de Pico Santana Rosendo en 54,68 m R.S. 81° 17' 15" W. ESTE 2.- Con propiedad particular en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E. 3.- Con propiedad Particular en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E. 4.- Con propiedad apticular en 51,65 m. R.S.. 28° 34' 58" E. 5._ Con propiedad Particular en 30,22 m. R.S. 41° 24' 2" E. 6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra. en 53,00 m. R.S. 15° 0' 40" E. 7.- Con Pico Pico Francisco Euclides en 8,16 m. R. S. 61° 25' 0" W. 8.- Con Pico Pico Francisco Euclides en 44,03 m. R.S. 6° 23' 48" E. Oeste: 11.- Con camino publico , en 306,06 m. sigueindo su trazado. teniendo un Area total . cuarenta y ocho mil doce coma veintiun metros cuadrados (48.012,21 m2.) y las coordenadas geograficas - PUNTO (1) X 515434.28, Y. 9881102.79, PUNTO (2) X. 515597.26 Y. 9881116.61, Punto (3) X 515649.67 Y. 9881034.85, PUNto (4) X. 515665.68 Y. 9881039.18, Punto (5) X. 515690.39, Y 9880993.83, Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16, Punto (7) X. 515714.10, Y. 9880919.96. Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06. Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.21, Punto (10) X. 515623.49 Y. 988084002. Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73. Datos tomados con el S. Datum PSAD-56- proyeccion cartografica : UTM- Zona 17 sur;



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclaración	80-000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 7541

Página: 3 de 4

(Handwritten signature and stamp)
 NOTARIA PRIMERA
 CANTON MANTA

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3064 31-oct-2012 58335 58347

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:34 del jueves, 21 de marzo de 2013

A petición de: *Guillermo Uscu*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineau*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

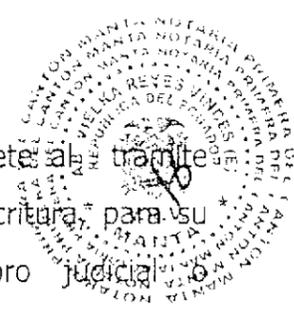
en juicio y que le favoreciere. Además el deudor se somete al trámite Ejecutivo. Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, para su inscripción, para su cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo del deudor-

DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.

- La Cooperativa de ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda., queda facultada y autorizada en forma expresa y sin que se requiera notificación previa al deudor, para ceder o asignar la hipoteca abierta y todos los demás derechos y gravámenes que a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda., se constituyen en este instrumento, a favor de cualesquiera otra institución financiera o no, pública, privada o semipública, si fuera del caso y así lo requiera la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda., los deudores se comprometen a suscribir cuanto documento o instrumento se requiera para perfeccionar la cesión que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quince de Abril Ltda. realice. De igual manera, el deudor renuncia a ser notificado de esta cesión, de conformidad a lo establecido en el artículo Once del Código Civil. El deudor se compromete a cubrir los gastos que por la inscripción ocurrieran en caso de la cesión.-

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN DE IMPUESTOS.- El presente contrato se encuentra exonerado del pago total de impuestos, en virtud de lo determinado en el art. 140 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, publicada en el Registro Oficial número 444, de diez de mayo del dos mil once.-

DECIMA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La vendedora autoriza al comprador para que proceda a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, sea personalmente o por intermedio de terceras personas. Señora Notaria; usted queda autorizada para agregar a esta escritura las demás cláusulas necesarias para su completa validez. Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres mil trescientos noventa y ocho.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta y de la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura



ESTAS 14 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Abg. Maikel Vélez Zambrano

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN MANABÍ

Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE. ✂

Viviana Cano

Lilian Viviana Cano Garzón

Vendedora

C.C. 130532216-4

Carlos Enrique San Lucas Santana

C.C. 130014546-1

Cooperativa De Ahorro Y Crédito "15 De Abril" Ltda.

Acreeedora

Jose Ricardo Estupinan Rulova

Jose Ricardo Estupinan Rulova

Comprador - Deudor

C.C. 170373233-7



Viviana Cano
La Notaria (E.)

Ab. Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PROMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Viviana Cano
Ab. Violeta Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



INSTITUTO VENEZOLANO DE ASISTENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN MATEO

SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA

San Mateo, a los 23 de Agosto del 2017

DECLARACIÓN DE VALORES

Yo, el Sr. DAVID FERRERO, de San Mateo, Estado de Trujillo, con Cédula de Identificación 18.100.000, en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Registro Civil y del Código de Procedimiento Civil, declaro que:

1. Soy propietario de la finca EL SITIO EL AGUACAY, inscrita en el Registro de la Propiedad del Estado de Trujillo, en el tomo 1000, folio 100, de la matrícula 1000.

2. El valor del predio según escritura es de 24006,11 Bolívares.

3. El valor de las construcciones es de 0,00 Bolívares.

4. El valor total de las construcciones es de 0,00 Bolívares.

VALOR DEL PREDIO SEGUN ESCRITURA	24006,11
VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES	0,00
TOTAL	24006,11

5. El valor total de las construcciones es de 0,00 Bolívares.

6. El valor total de las construcciones es de 0,00 Bolívares.


Abq. David Ferrero S.

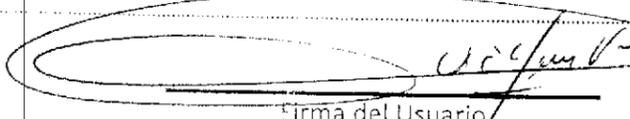
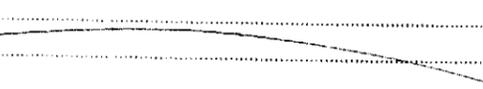
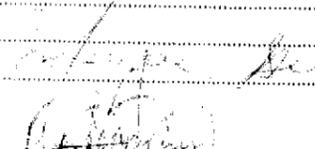
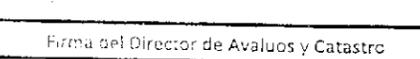
Director de Asistencia Técnica, Catastros y Financiera

23/08/2017

July 21-3-13
Ret. 25-3-13 16:00

Guillermo Uruco

Cedula
Declaracion # 11475-13

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléc: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula:	
Clave Catastral:	6310103
Nombre:	Com. ABONAVI S.A.
Rubros:	
Impuesto Principal:	
Solar no Edificado:	
Contribucion Mejoras:	Salto CNGE. - Plus
Tasa de Seguridad:	
Reclamo:	<i>Guillermo Uruco</i>
	
	Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	
	
	Firma del Inspector Fecha:
Informe Técnico:	
	
	Firma del Técnico Fecha: 03/07/13
Informe de aprobación:	
	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



7541



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6310103000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos . Norte: 1.- Con propiedad particular en 163,56 m. R.N. 85° 9' 9" E.. SUR 9 .- Con hrdos. de Pico Santana Rosendo en 103,52 m R.S. 79° 41' 26" W.10.- Con Hrdos de Pico Santana Rosendo en 54,68 m R.S. 81° 17' 15" W. ESTE 2.- Con propiedad particular en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E. 3.- Con propiedad Particular en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E. 4.-Con propiedad particular en 51,65 m. R.S. 28° 34' 58" E. 5.- Con propiedad Particular en 30,22 m. R.S. 41° 24' 2" E. 6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra. en 53,00 m. R.S. 15° 0' 40" E. 7.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 8,16 m. R. S. 61° 25' "0 W. 8.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 44,03 m. R.S. 6° 23' 48" E.Oeste: 11.- Con camino publico , en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un Area total . Cuarenta y ocho mil doce coma veintiun metros cuadrados (48.012,21 m2.) y las coordenadas geograficas.- PUNTO (1) X515434.28, Y. 9881102.79, PUNTO (2) X. 515597.26 Y.9881116.61, Punto (3) X 515649.67 Y. 9881034.85, PUnto (4) X. 515665.68 Y. 9881039.18, Punto (5) X. 515690.39, Y 9880993.83, Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16, Punto (7) X. 515724.10, Y. 9880919.96, Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06, Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.31, Punto (10) X. 515623.49 Y. 988084002. Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73. Datos tomados con GPS- Datum PSAD-56- proyeccion cartiografica : UTM-Zona 17 sur;SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 15/07/1955	55
Compra Venta	Compraventa	2.775 02/10/2008	39.840
Compra Venta	Compraventa	3.064 31/10/2012	58.335
Compra Venta	Aclaración	939 20/03/2013	19.138

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 7541

Página: 1 de 4

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 1955
Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1955
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El Compador esta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar
Vendedor	80-000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio
Vendedor	80-000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta



2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 2008
Tomo: 69 Folio Inicial: 39.840 - Folio Final: 39.849
Número de Inscripción: 2.775 Número de Repertorio: 5.469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .
El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del
C a n t ó n M a n t a .
C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad
Vendedor	80-000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56



3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2012
Tomo: 132 Folio Inicial: 58.335 - Folio Final: 58.347
Número de Inscripción: 3.064 Número de Repertorio: 6.742
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía ABUNAVI S.A. debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Sra. Lilian Viviana Cano Garzón, un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular ubicado en el punto tembladeras del sitio El Aromo del canton Manta. Con una superficie total e ocho cuadras mas o menos. C Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público de la tembladeras. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. POR EL OTRO LADO: Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sanchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2775	02-oct-2008	39840	39849

4 / 4 Aclaración

Inscrito el : miércoles, 20 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.138 - Folio Final: 19.147

Número de Inscripción: 939 Número de Repertorio: 2.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Toda vez que se ha realizado una inspeccion in situ al mencionado bien inmueble, por parte del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta , para lo cual estableció mediante autorizacion entregada el 15 de Marzo del 2013, las siguientes medidas y linderos .
Norte1.- Con propiedad particular en 163,56 m. R.N. 85° 9' 9" E., SUR 9.- Con hrdos. de Pico Santana Rosendo en 103,52 m R.S. 79° 41' 26" W.10.- Con Hrdos de Pico Santana Rosendo en 54,68 m R.S. 81° 17' 15" W. ESTE 2.- Con propiedad particular en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E. 3.- Con propiedad Particular en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E. 4.-Con propiedad aprticular en 51,65 m. R.S.. 28° 34' 58" E. 5._ Con propiedad Particular en 30,22 m. R.S. 41° 24' 2" E. 6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra. en 53,00 m. R.S. 15° 0' 40" E. 7.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 8,16 m. R. S. 61° 25' 0" W. 8.-Con Pico Pico Francisco Euclides en 44,03 m. R.S. 6° 23' 48" E.Oeste: 11.- Con camino publico , en 306,06 m. sigucindo su trazado, teniendo un Area total . cuarenta y ocho mil doce coma veintiun metros cuadrados (48.012,21 m2.) y las coordenadas geograficas.- PUNTO (1) X515434.28, Y. 9881102.79, PUNTO (2) X. 515597.26 Y.9881116.61, Punto (3) X 515649.67 Y. 9881034.85, PUnto (4) X. 515665.68 Y. 9881039.18, Punto (5) X. 515690.39, Y 9880993.83, Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16, Punto (7) X. 515724.10, Y. 9880919.96, Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06, Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.31, Punto (10) X. 515623.49 Y. 988084002. Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73. Datos tomados con GPS- Datum PSAD-56- proyeccion cartografica : UTM-Zona 17 sur;

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 7541

Página: 3 de 4



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3064 31-oct-2012 58335 58347

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:35:34 del jueves, 21 de marzo de 2013

A petición de: *Guillermo Uscu*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineas*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Autorización

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza a la **Compañía ABUNAVI S.A.**, para que celebre RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA, de un predio de su propiedad, ubicado en el Punto Tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta, con Clave Catastral # 6310103000. Mismo que al momento de realizarse la inspección al sitio se constató que las medidas y linderos tomadas en sitio diferían de las que existen en la Escritura Pública, reduciendo de esta manera el área existente.

Las Medidas y Linderos según Escrituras:

Por el Frente, Camino Público de la Tembladeras.

Por un Costado, con propiedad del Sr. Rosendo Pico

Por el Otro lado, con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sánchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas de Don Vicente Santana y Cien varas.

Superficie de 8 Cuadras Mas o menos

Rectificaciones que se detallan a continuación:

Medidas y Linderos Actuales de la Propiedad.

NORTE: 1.- Con propiedad particular, en 163,56m. R. N 85°9'9" E.

SUR: 9.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52m. R. S 79°41'26" W.

10.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68m. R. S 81°17'15" W.

ESTE: 2.- Con Propiedad Particular, en 97,12m. R. S 32°39'22" E.

3.- Con Propiedad Particular, en 16,59m. R. S 74°51'13" E.

4.- Con Propiedad Particular, en 51,65m. R. S 28°34'58" E.

5.- Con Propiedad Particular, en 30,22m. R. S 41°24'2" E.

6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00m. R. S 15°0'40" E.

7.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16m. R. S 61°25'0" W.

8.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03m. R. S 6°23'48" E.

OESTE: 11.- Con Camino Público, en 306,06m. Siguiendo su Trazado.

AREA TOTAL: 48.012,21m²

Coordenadas Geográficas

Punto (1) X. 515434.28, Y. 9881102.79

Punto (2) X. 515597.26, Y. 9881116.61

Punto (3) X. 515649.67, Y. 9881034.85

Punto (4) X. 515665.68, Y. 9881039.18

Punto (5) X. 515690.39, Y. 9880993.83

Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16

Punto (7) X. 515724.10, Y. 9880919.96

Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06

Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.31

Punto (10) X. 515623.49, Y. 9880840.02

Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73

Datos tomados con GPS - Datum: PSAD -56. - Proyección Cartográfica: UTM - Zona 17 Sur.

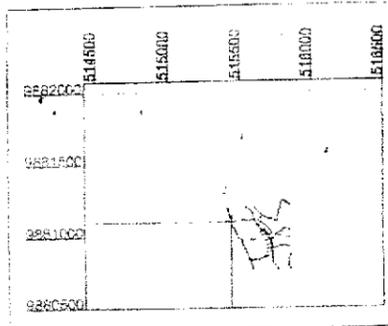
Manta, Marzo 15 de 2013

Arq. Jareff Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
P.L

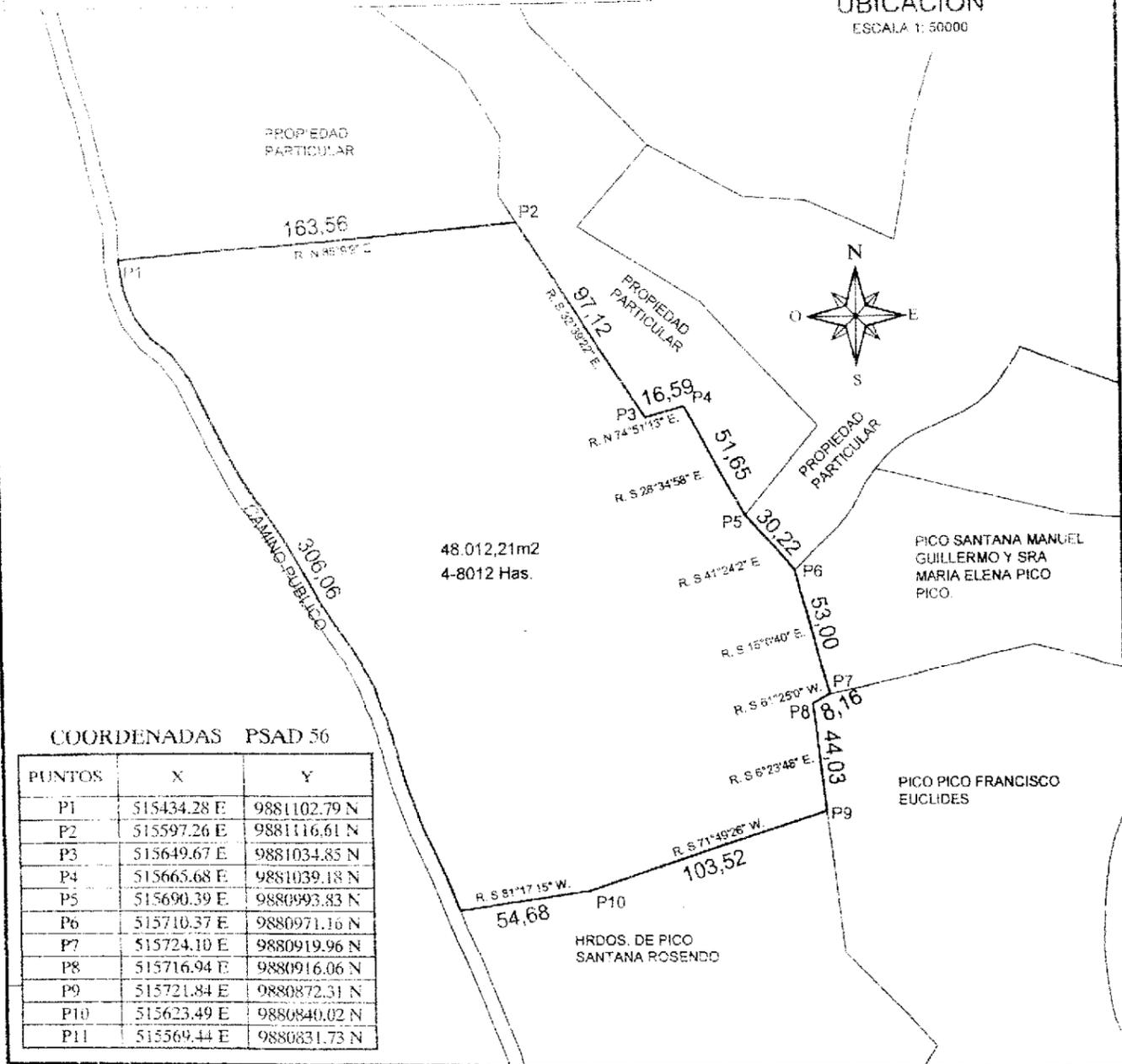
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subsistente, por lo cual salvamos a quien suscribe de toda responsabilidad en caso de ser requerido que se haya presentado datos falsos o que se hayan cometido errores gráficos erróneos en las cantidades o en el formato.

INFORME DE LINDERACIÓN

- NORTE:** 1. Con propiedad particular, en 163,56m. R. N85°9'9"E.
- SUR:** 9.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52m. R. S79°41'26"W.
10.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68m. R. S81°17'15"W
- ESTE:** 1.- Con Propiedad Particular, en 97,12m. R. S32°39'22"E.
2.- Con Propiedad Particular, en 16,59m. R. S74°51'13"E.
3.- Con Propiedad Particular, en 51,65m. R. S28°34'58"E.
4.- Con Propiedad Particular, en 30,22m. R. S41°24'2"E.
5.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra, en 53,00m. R. S15°0'40"E.
6.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16m. R. S61°25'0"W.
7.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03m. R. S6°23'48"E.
- OESTE:** 11.- Con Camino Público, en 306,06m. Siguiendo su Trazado.



UBICACIÓN
ESCALA 1:50000



COORDENADAS PSAD 56

PUNTOS	X	Y
P1	515434.28 E	9881102.79 N
P2	515597.26 E	9881116.61 N
P3	515649.67 E	9881034.85 N
P4	515665.68 E	9881039.18 N
P5	515690.39 E	9880993.83 N
P6	515710.37 E	9880971.16 N
P7	515724.10 E	9880919.96 N
P8	515716.94 E	9880916.06 N
P9	515721.84 E	9880872.31 N
P10	515623.49 E	9880840.02 N
P11	515569.44 E	9880831.73 N

NOMBRE: **COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.**

PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MANTA	PARROQUIA:	SAN LORENZO	TECNICO:
SECTOR:	LA TEMBLADERA EL AROMO	SUPERFICIE:	48.012.21m2 4-8012 Has.	ESCALA:	1:2500	
CONTIENE:	EL ESTABLECIMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN		FECHA:	MARZO 2013	FORMATO:	A4



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de Marzo del 2013

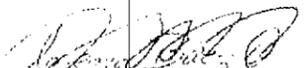
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la COMPAÑÍA ABUNAVI S.A. con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente

NUMERO: 2013.13.08.01.P02058 8/12/655

ACLARATORIA EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA; OTORGA LA
COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, la Compañía **ABUNAVI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante legal la señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, esto según Nombramiento que se adjunta al presente acto como parte integral del mismo, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA DE UNA COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Aclaratoria de Medidas y Linderos, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga y suscribe el presente contrato, la Compañía **ABUNAVI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal la señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, esto según Nombramiento que se adjunta al presente acto como parte integral del mismo, de estado civil casada.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Que con fecha 31 de octubre del año dos doce, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (01) con el número de inscripción (3.064) y número de repertorio (6.742), la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 16 de Agosto del año dos mil doce, por lo cual consta que el señor Flores Delgado Raúl Hernán y la señora Lucas Delgado Victoria Natividad, vende a favor de la Compañía **ABUNAVI S.A.** un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Camino Público de la

tembladeras. **POR UN COSTADO:** Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. **POR EL OTRO LADO:** Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sánchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de **OCHO CUADRAS MAS O MENOS.- B)** En la escritura pública a la que se refiere en el literal anterior, se ha deslizado involuntariamente un error, en cuanto a sus medidas y linderos.- **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Mediante el presente instrumento la Compañía **ABUNAVI S.A.**, tiene a bien libre y voluntariamente aclarar las medidas y linderos, toda vez que se ha realizado una inspección in situ al mencionado bien inmueble, por parte del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para lo cual estableció mediante autorización entregada el 15 de marzo del año dos mil trece, las siguientes medidas y linderos: **NORTE: 1.-** con propiedad particular, en 163,56 m. R. N. 85° 9' 9" E. **SUR: 9.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52 m R. S. 79° 41' 26" W. **10.-** Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68 m R. S. 81° 17' 15" W. **ESTE: 2.-** Con propiedad particular, en 97,12 m. R. S. 32° 39' 22" E., **3.-** con propiedad particular, en 16,59 m. R. S. 74° 51' 13" E., **4.-** Con propiedad particular, en 51,65 m. R. S. 28° 34' 58" E., **5.-** Con propiedad particular, en 30,22 m. R. S. 41° 24' 2" E., **6.-** Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00 m. R. S. 15° 0' 40" E., **7.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16 m. R. S. 61° 25' "0 W., **8.-** Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03 m. R. S. 6° 23' 48" E. **OESTE: 11.-** con camino público, en 306,06 m. siguiendo su trazado. Teniendo un Área total: cuarenta y ocho mil doce coma veintiún metros cuadrados (48.012,21 m2); y las coordenadas geográficas.- **Punto (1) X.** 515434.28, **Y.** 9881102.79, **Punto (2) X.** 515597.26 **Y.** 9881116.61, **Punto (3) X.** 515649.67 **Y.** 9881034.85, **Punto (4) X.** 515665.68 **Y.** 9881039.18, **Punto (5) X.** 515690.39, **Y.** 9880993.83, **Punto (6) X.** 515710.37, **Y.** 9880971.16, **Punto (7) X.** 515724.10, **Y.** 9880919.96, **Punto (8) X.** 515716.94, **Y.** 9880916.06, **Punto (9) X.** 515721.84, **Y.** 9880872.31, **Punto (10) X.** 515623.49 **Y.** 988084002, **Punto (11) X.** 515569.44, **Y.** 9880831.73, Datos tomados con GPS – Datum: PSAD – 56. – proyección cartográfica: UTM – Zona 17 Sur; declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente acepta el presente contrato para su representada, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan . **SEXTA: LAS DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula

EDUATORIANA***** V134R13E2E
CASADO JOSE RICARDO ESTUPINAN RUILOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ERCS CANO MARTINEZ
LOURDES GARZON AMILLANO
MANTA 28/12/2005
28/12/2017
REN 0498708



Dr. Viviana Caro
28/12/2017



Ciudadanía:
TNC GARZON LILIAN VIVIANA
PICHINCHA/STO DGO DE LOS RIOS DOMINGO DE LOS
13 JULIO 1974
C.I. 0199 02291 F
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1974



Viviana Caro



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0149

1305322164

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

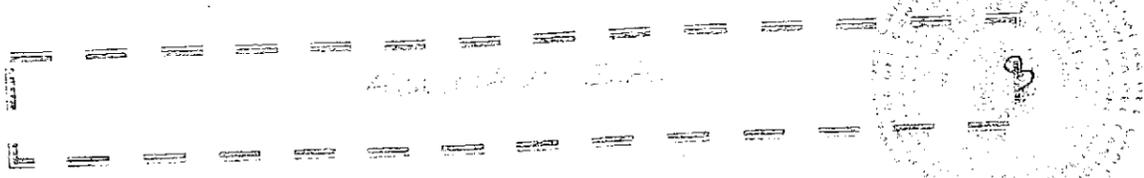
CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUISTA



Guayaquil, 11 de Abril del 2012.

Señora
LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ABUNAVI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 18 de Enero del 2012. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Marzo del 2012.

Atentamente,

Ana Pérez Landín
Ana Pérez Landín

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABUNAVI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil. Abril 11 del 2012.

Liliana Cano
SRA. LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
c.c. 130532216-4
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIA TRIGESIMA

10 MAY 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.972
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABUNAVI S.A.**, a favor de **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, de fojas 47.030 a 47.031, Registro Mercantil número 8.130.

ORDEN: 25972



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

nos Públicos
Guayaquil

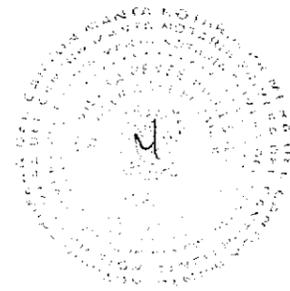
SR.00

REVISADO POR:

Nº 254998



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892752483001
 RAZON SOCIAL: ABUNAVI S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CAND GARTON LILIAN VIVIANA
 CONTACTO: VILLEGAS CEDAÑO CARLOS ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2012 FEC. CONSTITUCION: 07/03/2012
 FEC. INSCRIPCION: 28/03/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24 Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Celular: 087385512

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

Liliana Candón
 REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMANTE CONTRIBUYENTE

Alfonso...
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuaris: A2014110309 Fecha y hora: 20/07/2012 09:12:13





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992752483001
RAZÓN SOCIAL: ABUNAVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
 FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24
Referencia: DETRÁS DEL REGISTRO MERCANTIL Manzana: 3 Celular: 087385512

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
 FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

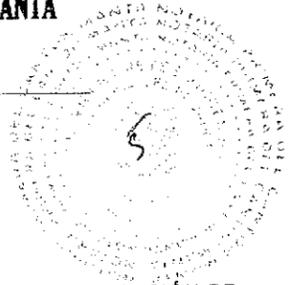
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Y 29 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Edificio: PLATINUM Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo: 053905032 Telefono Trabajo: 053905033 Celular: 099601251 Email: vcara30@hotmail.com



Liliana Cono *[Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: MANTACOR/2008 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 6, ENTRE Fecha y hora: 20/07/2012 08:28:12



Autorización

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza a la **Compañía ABUNAVI S.A.**, para que celebre **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA**, de un predio de su propiedad, ubicado en el Punto Tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta, con Clave Catastral # 6310103000. Mismo que al momento de realizarse la inspección al sitio se constató que las medidas y linderos tomadas en sitio diferían de las que existen en la Escritura Pública, reduciendo de esta manera el área existente:

Las Medidas y Linderos según Escrituras:

Por el Frente, Camino Público de la Tembladeras.

Por un Costado, con propiedad del Sr. Rosendo Pico

Por el Otro lado, con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sánchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas de Don Vicente Santana y Cien varas.

Superficie de 8 Cuadras Mas o menos

Rectificaciones que se detallan a continuación:

Medidas y Linderos Actuales de la Propiedad.

NORTE: 1.- Con propiedad particular, en 163,56m. R. N 85°9'9" E.

SUR: 9.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52m. R. S 79°41'26" W.

10.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68m. R. S 81°17'15" W.

ESTE: 2.- Con Propiedad Particular, en 97,12m. R. S 32°39'22" E.

3.- Con Propiedad Particular, en 16,59m. R. S 74°51'13" E.

4.- Con Propiedad Particular, en 51,65m. R. S 28°34'58" E.

5.- Con Propiedad Particular, en 30,22m. R. S 41°24'2" E.

6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00m. R. S 15°0'40" E.

7.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16m. R. S 61°25'0" W.

8.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03m. R. S 6°23'48" E.

OESTE: 11.- Con Camino Público, en 306,06m. Siguiendo su Trazado.

AREA TOTAL: 48.012,21m²

Coordenadas Geográficas

Punto (1) X. 515434.28, Y. 9881102.79

Punto (2) X. 515597.26, Y. 9881116.61

Punto (3) X. 515649.67, Y. 9881034.85

Punto (4) X. 515665.68, Y. 9881039.18

Punto (5) X. 515690.39, Y. 9880993.83

Punto (6) X. 515710.37, Y. 9880971.16

Punto (7) X. 515724.10, Y. 9880919.96

Punto (8) X. 515716.94, Y. 9880916.06

Punto (9) X. 515721.84, Y. 9880872.31

Punto (10) X. 515623.49, Y. 9880840.02

Punto (11) X. 515569.44, Y. 9880831.73

Datos tomados con GPS - Datum: PSAD -56. - Proyección Cartográfica: UTM - Zona 17 Sur.

Manta, Marzo 15 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

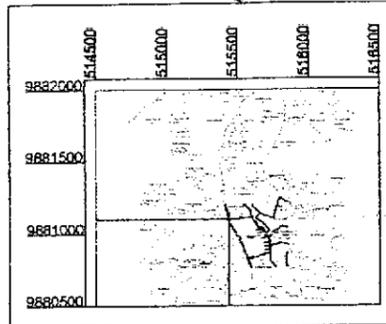
P.L.



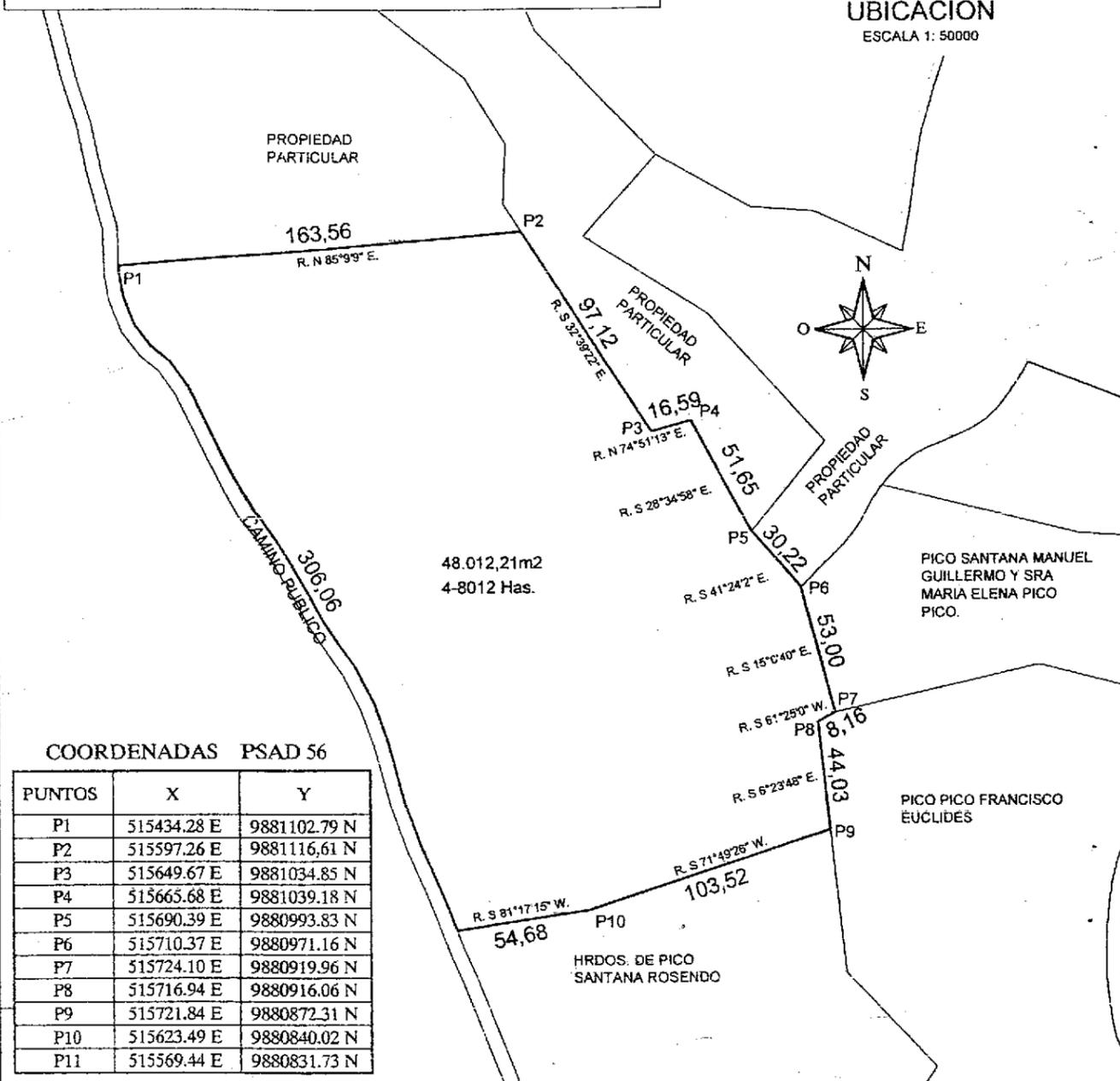
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

INFORME DE LINDERACIÓN

- NORTE:** 1.- Con propiedad particular, en 163,56m. R. N85°9'9"E.
- SUR:** 9.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 103,52m. R. S79°41'26"W.
10.- Con Hrdos. de Pico Santana Rosendo, en 54,68m. R. S81°17'15"W.
- ESTE:** 2.- Con Propiedad Particular, en 97,12m. R. S32°39'22"E.
3.- Con Propiedad Particular, en 16,59m. R. S74°51'13"E.
4.- Con Propiedad Particular, en 51,65m. R. S28°34'58"E.
5.- Con Propiedad Particular, en 30,22m. R. S41°24'2"E.
6.- Con Pico Santana Manuel Guillermo y Sra., en 53,00m. R. S15°0'40"E.
7.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 8,16m. R. S61°25'0"W.
8.- Con Pico Pico Francisco Euclides, en 44,03m. R. S6°23'48"E.
- OESTE:** 11.- Con Camino Público, en 306,06m. Siguiendo su Trazado.



UBICACIÓN
ESCALA 1: 50000



COORDENADAS PSAD 56

PUNTOS	X	Y
P1	515434.28 E	9881102.79 N
P2	515597.26 E	9881116.61 N
P3	515649.67 E	9881034.85 N
P4	515665.68 E	9881039.18 N
P5	515690.39 E	9880993.83 N
P6	515710.37 E	9880971.16 N
P7	515724.10 E	9880919.96 N
P8	515716.94 E	9880916.06 N
P9	515721.84 E	9880872.31 N
P10	515623.49 E	9880840.02 N
P11	515569.44 E	9880831.73 N

NOMBRE:

COMPañIA ABUNAVI S.A.

PROVINCIA: MANABÍ	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	TECNICO:
SECTOR: LA TEMBLADERA EL AROMO	SUPERFICIE: 48,012,21m ² 4-8012 Has.	ESCALA: 1 : 2500	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: MARZO 2013	FORMATO: A 4	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 80875

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMPANIA ABUNAVI S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
6310103000 PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO
Manta, veinte y uno de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
NOTARIA PRINCIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100899

No. Certificación: 100899

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10894

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-31-01-03-000

Ubicado en: PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56448,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0992752483001	S.A. COMPAÑIA ABUNAVI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28224,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	28224,00

Son: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Estrella S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

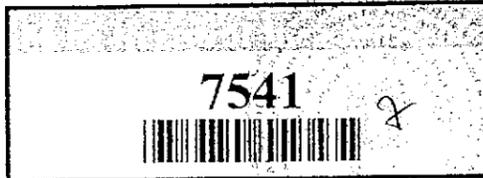


Impreso por: MARIS REYES 22/02/2013 8:50:16



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6310103000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público de la tembladeras. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. POR EL OTRO LADO: Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sanchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 13/07/1955	55
Compra Venta	Compraventa	2.775 02/10/2008	39.840
Compra Venta	Compraventa	3.064 31/10/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 15 de julio de 1955**
Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 30 de mayo de 1955**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Compadoresta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina	Casado	Manta

Certificación impresa por: *Mays*

Ficha Registral: 7541

Página: 1 de 3



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 02 de octubre de 2008**
Tomo: **69** Folio Inicial: **39.840** - Folio Final: **39.849**
Número de Inscripción: **2.775** Número de Repertorio: **5.469**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 25 de septiembre de 2008**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .

El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del

C a n t ó n M a n t a

C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta
Vendedor	80-000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 31 de octubre de 2012**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
Número de Inscripción: **3.064** Número de Repertorio: **6.742**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 16 de agosto de 2012**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía ABUNAVI S.A. debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Sra. Lilian Viviana Cano Garzón. un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular ubicado en el punto tembladeras del sitio El Aromo del canton Manta. con una superficie total e ocho cuadras mas o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2775	02-oct-2008	39840	39849

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:03:04 del jueves, 21 de febrero de 2013

A petición de: *Guillermo Uaca*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



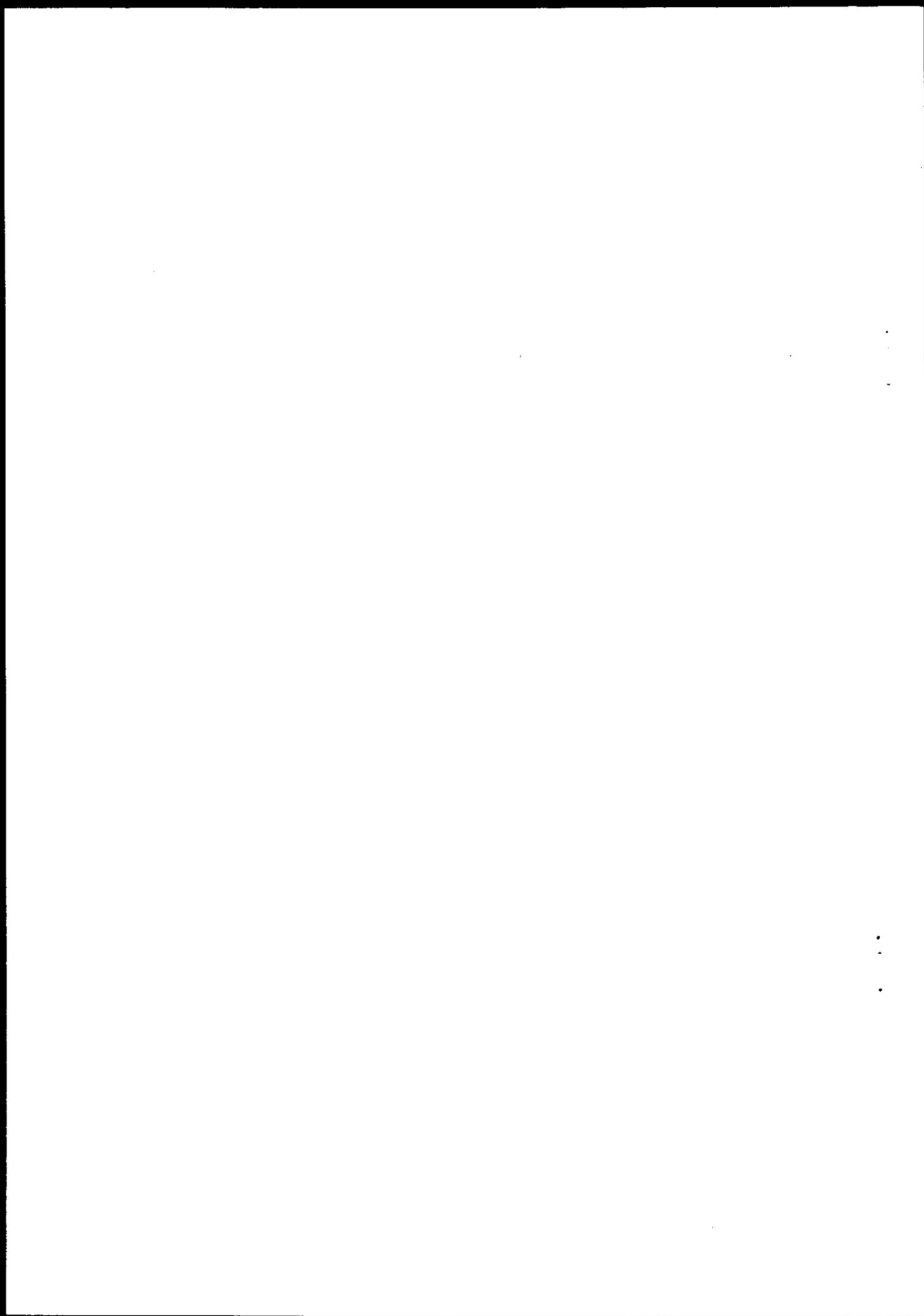
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Handwritten signature]
Bgo. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador.

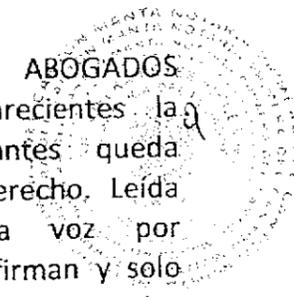
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]



número: Tres mil trescientos noventa y ocho.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, a los comparecientes y a sus testigos ya que estos no firman y solo estampan su huella digital, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Abg. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA



ESTAS 9 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI Abg. Victoria Rojas Torres

Viviana Cano



CANO GARZON LILIAN VIVIANA

C.C. 130532216-4

ABUNAVI S.A.

GERENTE GENERAL

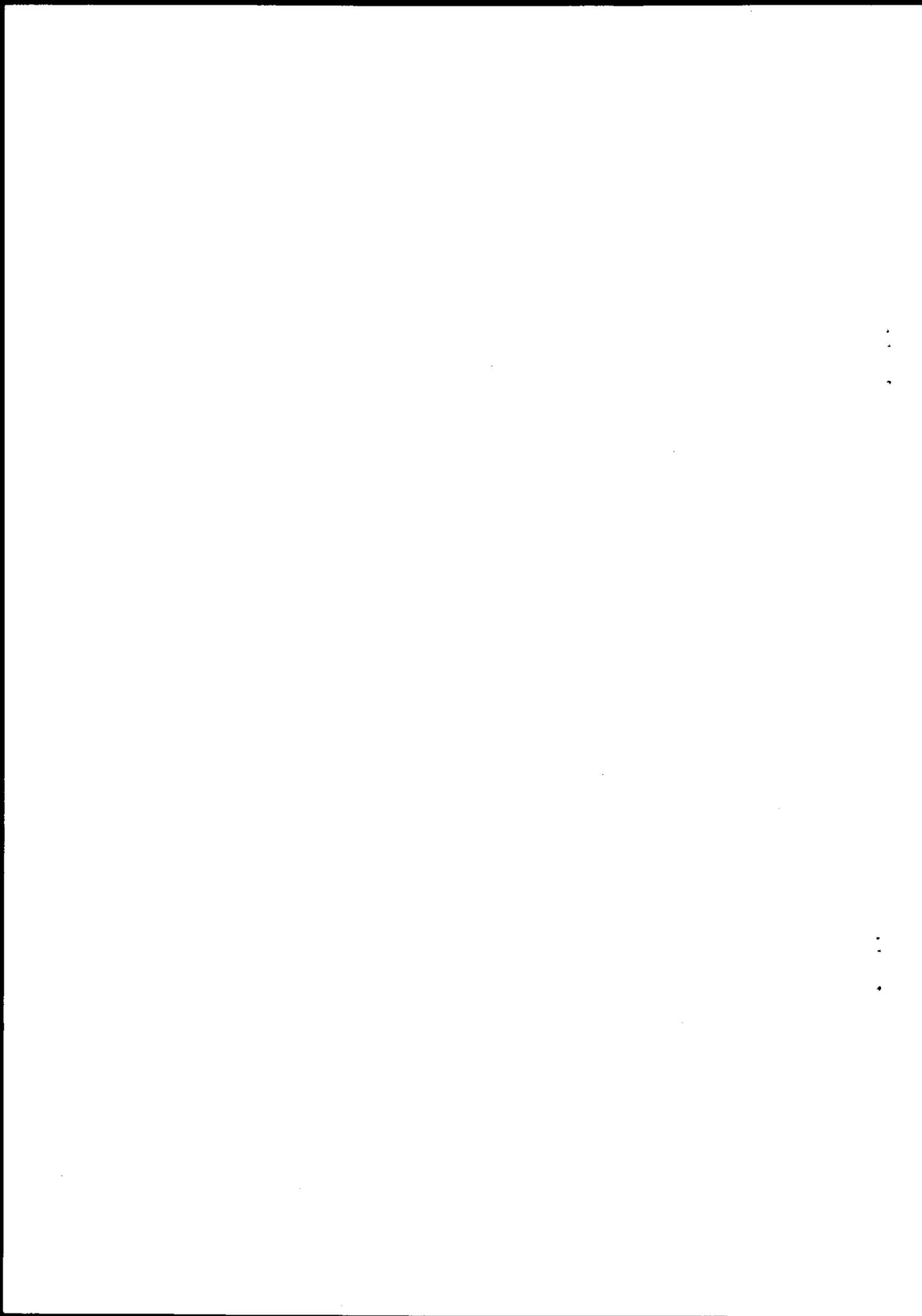
V. Rojas Torres
LA NOTARIA (E)

Abg. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

V. Rojas Torres
Abg. Victoria Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA





Retiro 21-2-13
23-2-13 11H00

Ureo Guillen

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	0992752403001
Clave Catastral	6310103000
Nombre:	Compañía ABUNAVI S.A
Rubros:	
Impuesto Principal	---
Sejar no Edificado	---
Contribucion Mejoras	---
Tasa de Seguridad	Arreglo Adecuado

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por: Sr. ANGEL MEJIA MEJIA

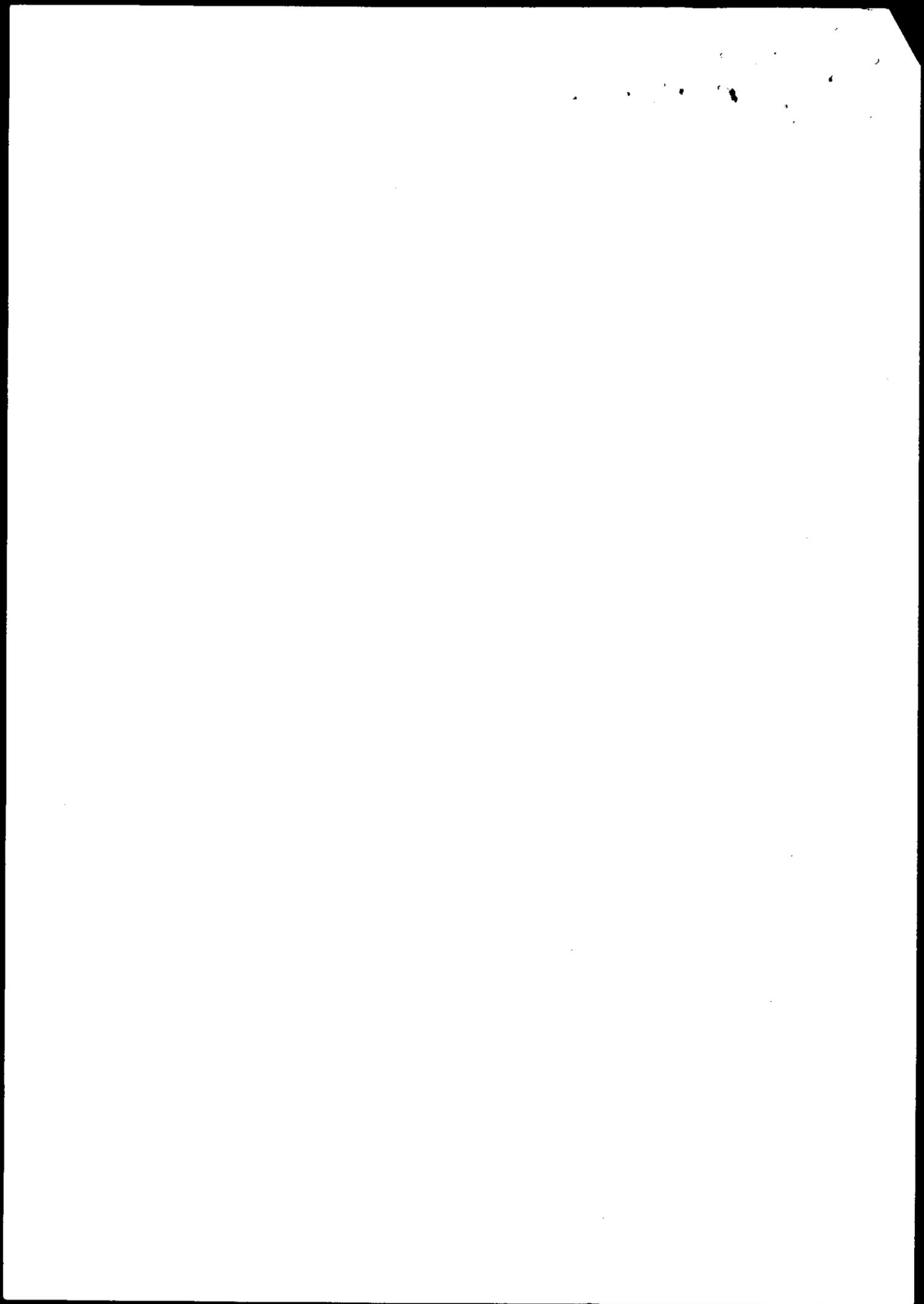
Informe Inspector:

DE FEUTSO CLAVE Y TERCERA ESTA CORRECTO
CON RESPECTO AL AVALUO
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 6310103000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público de la tembladeras. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. POR EL OTRO LADO: Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sanchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 15/07/1955	55
Compra Venta	Compraventa	2.775 02/10/2008	39.840
Compra Venta	Compraventa	3.064 31/10/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 1955
Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1955
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Compador esta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 7541

Página: 1 de 3

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 02 de octubre de 2008
Tomo: 69 Folio Inicial: 39.840 - Folio Final: 39.849
Número de Inscripción: 2.775 Número de Repertorio: 5.469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



TOTA
1

a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .
El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del C a n t ó n M a n t a .
C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 31 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.064 Número de Repertorio: 6.742
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía ABUNAVI S.A. debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal Sra. Lilian Viviana Cano Garzón. un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular ubicado en el punto tembladeras del sitio El Aromo del canton Manta. con una superficie total e ocho cuadras mas o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064451	Compañía Abunavi S A		Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2775	02-oct-2008	39840	39849

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:03:04 del jueves, 21 de febrero de 2013

A petición de: *Guillermo Uaca*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0

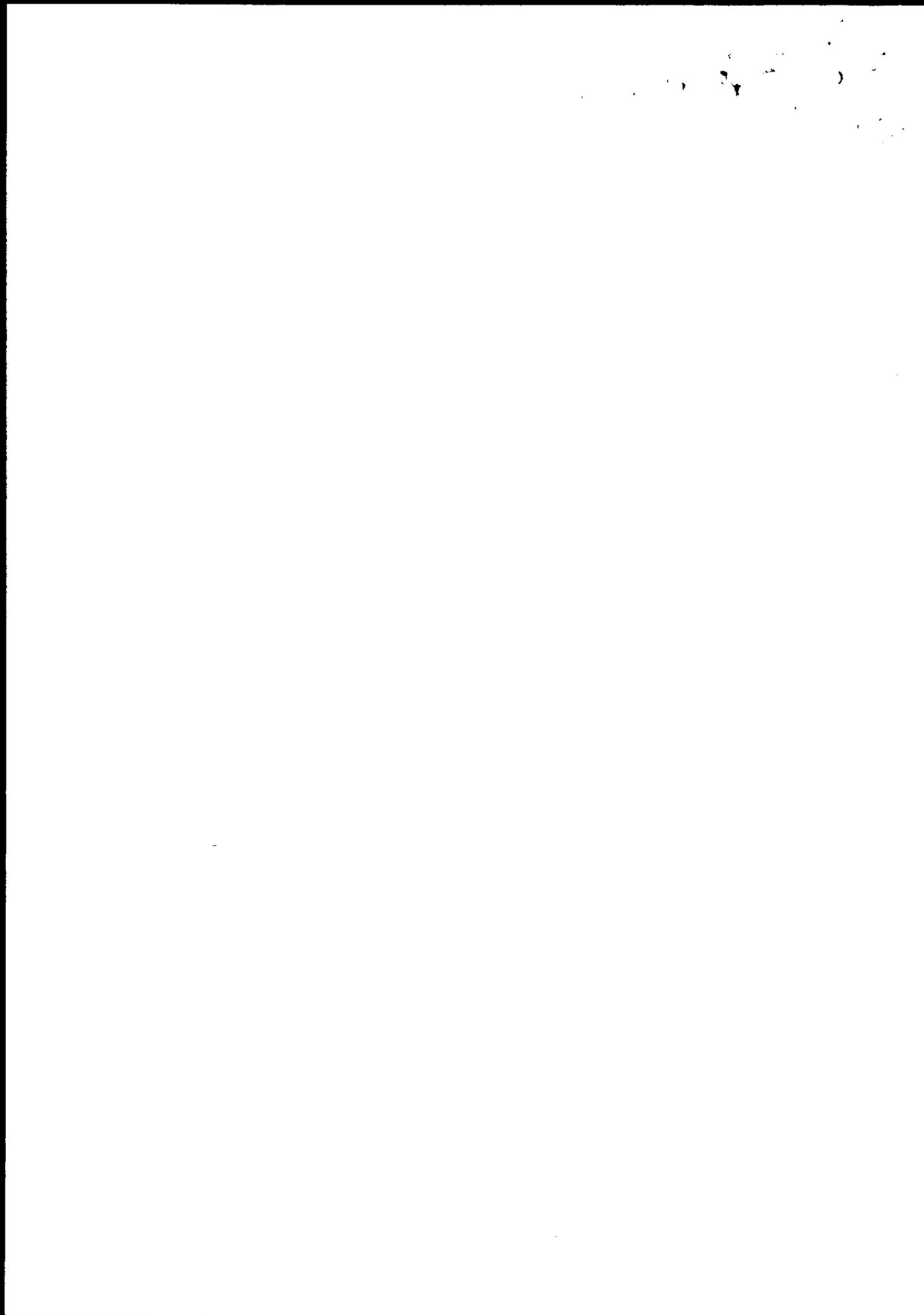


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 20 de Febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la COMPAÑÍA ABUNAVI S.A. con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



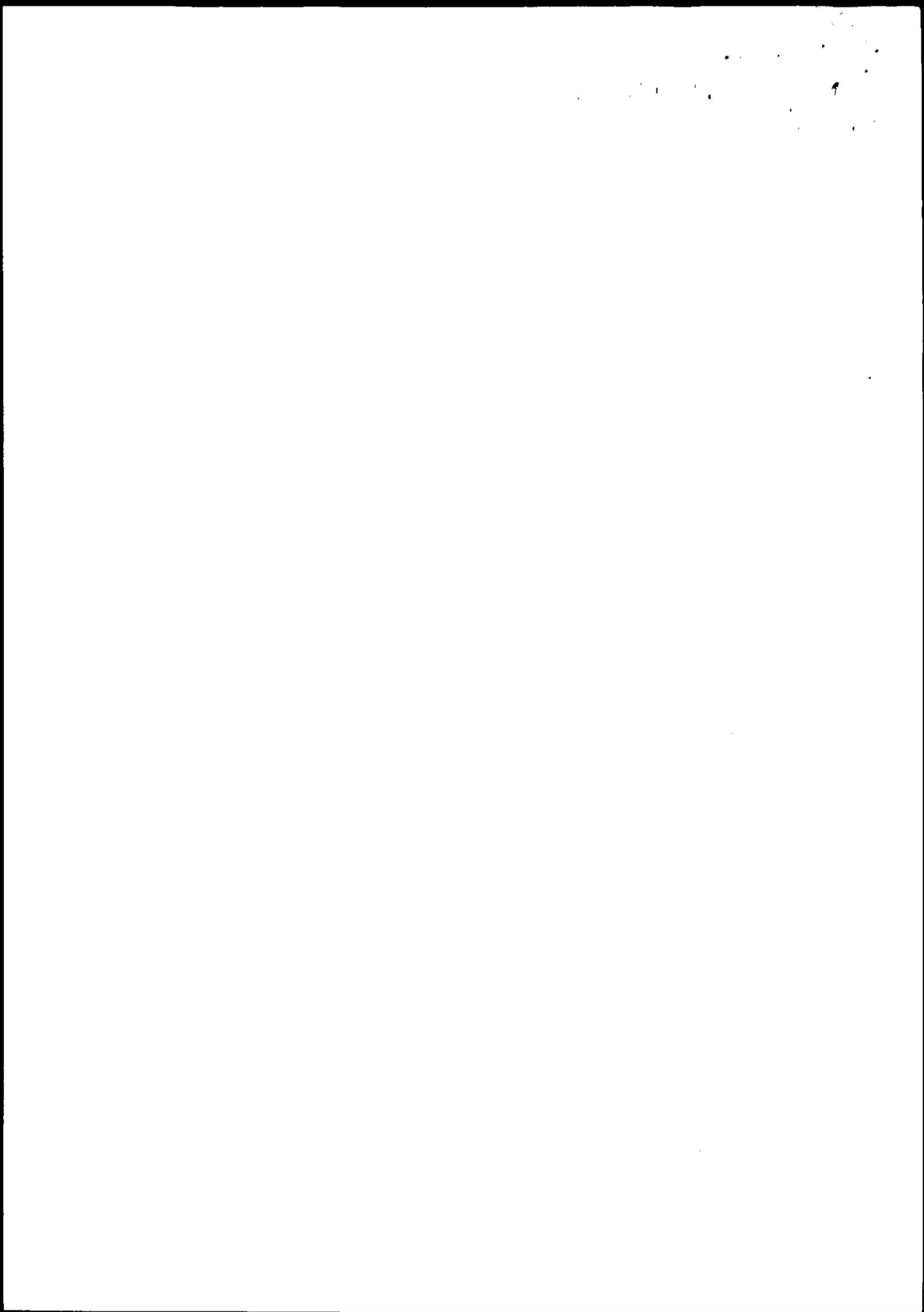
LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente



6310103

Sello
08/30/12



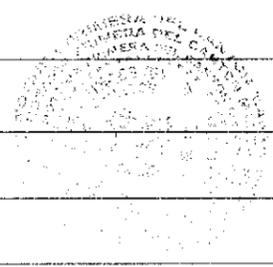
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____



No. 1720

Autorizada por la Notaria Encargada

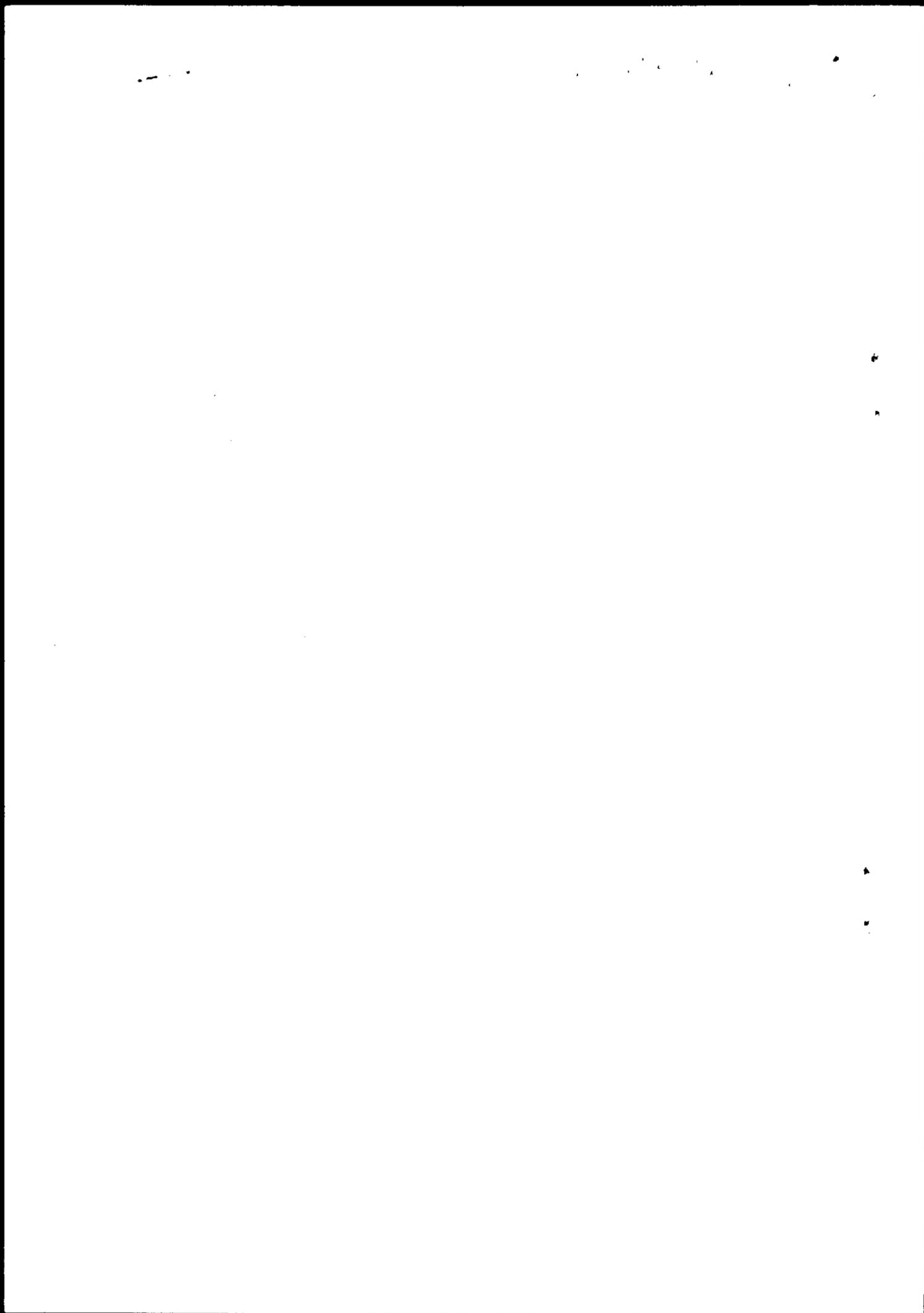
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia _____ Cuantía \$ 23,224,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, _____ 15 de agosto del 2012



NUMERO: 4.720

COMPRAVENTA.- OTORGA.- LOS CONYUGES FLORES DELGADO
RAUL HERNAN Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD. A FAVOR
DE LA COMPAÑIA ABUNAVI S.A.

CUANTIA: \$28.224,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves dieciséis de Agosto del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los Cónyuges **FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los "**VENDEDORES**"; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la Compañía **ABUNAVI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, esto según Nombramiento que se adjunta al presente acto como parte integral del mismo, y a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.-

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los Cónyuges **FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD**, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como los **"VENDEDORES"**.; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la Compañía **ABUNAVI S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante señora **LILIAN VIVIANA CANO GARZON**, esto según Nombramiento que se adjunta al presente acto como parte integral del mismo, y a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores que son propietarios de un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno

que tiene los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** Camino Público de la tembladeras. **POR UN COSTADO:** Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. **POR EL OTRO LADO:** Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sánchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron al señor Alonzo Delgado Simón Bolívar, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil ocho, e inscrita el dos de Octubre del mismo año, bajo el numero 2.775. **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.-** El señor Simón Bolívar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los cónyuges Sr. Raúl Hernán Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas delgado, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el sitio las tembladeras de él Aromo del Cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como

cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES AMERICANOS CON 00/100 (\$24.224,00)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Léida enteramente esta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

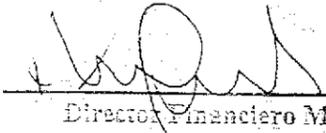
009991830

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catálogo de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra en el Registro de Predios en SOLAR.
perteneciente a RAÚL HERNÁNDEZ Y RAFFAEL DELGADO
ubicada en PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$28224.00 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 15 de AGOSTO de 2012


Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 220739

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300080965
NOMBRES: FLORES DELGADO RAUL HERNAN
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AL AROMO SITIO LA TEMBLADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220104
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 08/08/2012 10:36:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 06 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992681

No. Certificación: 9992681

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6103

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-31-01-03-000

Ubicado en: PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56448,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300080965	RAUL HERNAN Y SRA FLORES DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28224,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>28224,00</u>

Son: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Aq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

28224
84,62

366,91
188,61

555,52



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000079862

8/15/2012 4:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
a escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-31-01-03-000	56448,00	28224,00	29520	79862

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0080965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA	PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO	Impuesto principal	282,24
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	84,67
			TOTAL A PAGAR	366,91
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	366,91	
5222164	CANO GARZON LILIAN VIVIANA	NA	SALDO	0,00

MISION: 8/15/2012 4:10 ROSARIO RIERA

ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 15 AGO 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 078402

1 LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 FLORES DELGADO RAUL HERNAN Por consiguiente se establece

8 que no deudor de esta Municipalidad

9 Manta, 8 agosto de 2012

10

11 VALIDA PARA LA CLAVE

12 6-31-01-03-000 EL AROMO SITIO LA TEMBLADERA

13 Manta, ocho de agosto del dos mil doce

14 *Inq. Pablo Macías García*

15 TESORERO MUNICIPAL

16

17

18



28

BNF BANCO NACIONAL DE FIDESUR

Nº 0878572

DEPÓSITO EN EFECTIVO

CUENTA CORRIENTE CUENTA AHORROS RECAUDOS OTROS SERVICIOS

CUENTA No. 00000000000000000000

LUGAR Y FECHA: MANTA, 15 AGO 2012

NOMBRE: Carolina López

CUENTA PERTENECIENTE A: Carolina López

INSTITUCION DEPOSITANTE: SUCURSAL MANTA

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO O CODIGO DE REGISTRO DE ACTIVIDADES

R.U.C./CODIGO/C.C.: 00000000000000000000

VALOR EN EFECTIVO: 312

TOTAL DEL DEPÓSITO: 312

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO/A: *Carolina López*

Ó.C./PAS: TELÉFONO: FIRMA DEL DEPOSITANTE: *Carolina López*

QUITO, 21 DE ABRIL DE 2011. R.U.C.: 991157801. AUT. INDEFINIDA. ELAB.: 24-05-2011

COPIA CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000079861

8/15/2012 4:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en el lote 15 de la parroquia SAN LORENZO	6-31-01-03-000	56448,00	28224,00	29518	79861

VENDEDOR			UTILIDADES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
180965	FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA	PUNTO LA TEMBLADERAS DEL SITIO EL AROMO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	186,57
			TOTAL A PAGAR	187,57
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
122164	CANO GARZON LILIAN VIVIANA	NA	187,57	
			SALDO	0,00

FECHA DE EMISION: 8/15/2012 4:09 ROSARIO RIERA
 ESTE TITULO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 15 AGO 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosario Riera M.
 RECAUDACIÓN

CIUDADANOS 130008074-5
 FLORES DELGADO RAUL HERNAN
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 10 MARZO 1939
 001- 8226-00150 H
 MANTAS
 11/10/2014
Raul Flores

ECUATORIA ***** V3430122
 CASADO VICTORIA LUCA
 ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL
 FRANCISCO FLORES
 LUISA DELGADO
 MANTAS 11/10/2014
 REP: 0064187

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 05/05/2011

321-0034
 NÚMERO

1300080965
 CÉDULA

FLORES DELGADO RAUL HERNAN

MANABI

MANTAS

PROVINCIA

CANTON

MANTAS

PARROQUIA

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 130008112-0
 LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 OCTUBRE 1939
 001- 0204 00605 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1939
Victoria Lucas



ECUATORIANA ***** E3333V2222
 CASADO RAUL FLORES D
 PRIMARIA MODISTA
 FRANCISCO LUCAS
 MARIA DELGADO
 MANTA 08/11/2005
 08/11/2017
 REN 0481680



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

315-0049 1300081120
 NÚMERO CÉDULA

LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA

Victoria Lucas
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



CIDADANIA 130332216-4
CANO GARZON LILIAN VIVIANA
FEMINICHA/STO DOMINGO DE LOS
18 JULIO 1974
LOS RIOS
MANTA

Viviana Cano



EQUATORIANA ***** V13431822E
CASADO JOSE RICARDO ESTUPIAN RUILOVA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ERCS CANO MARTINEZ
LOREDES GARZON ARELLANO
MANTA 28/11/2017

0498708



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

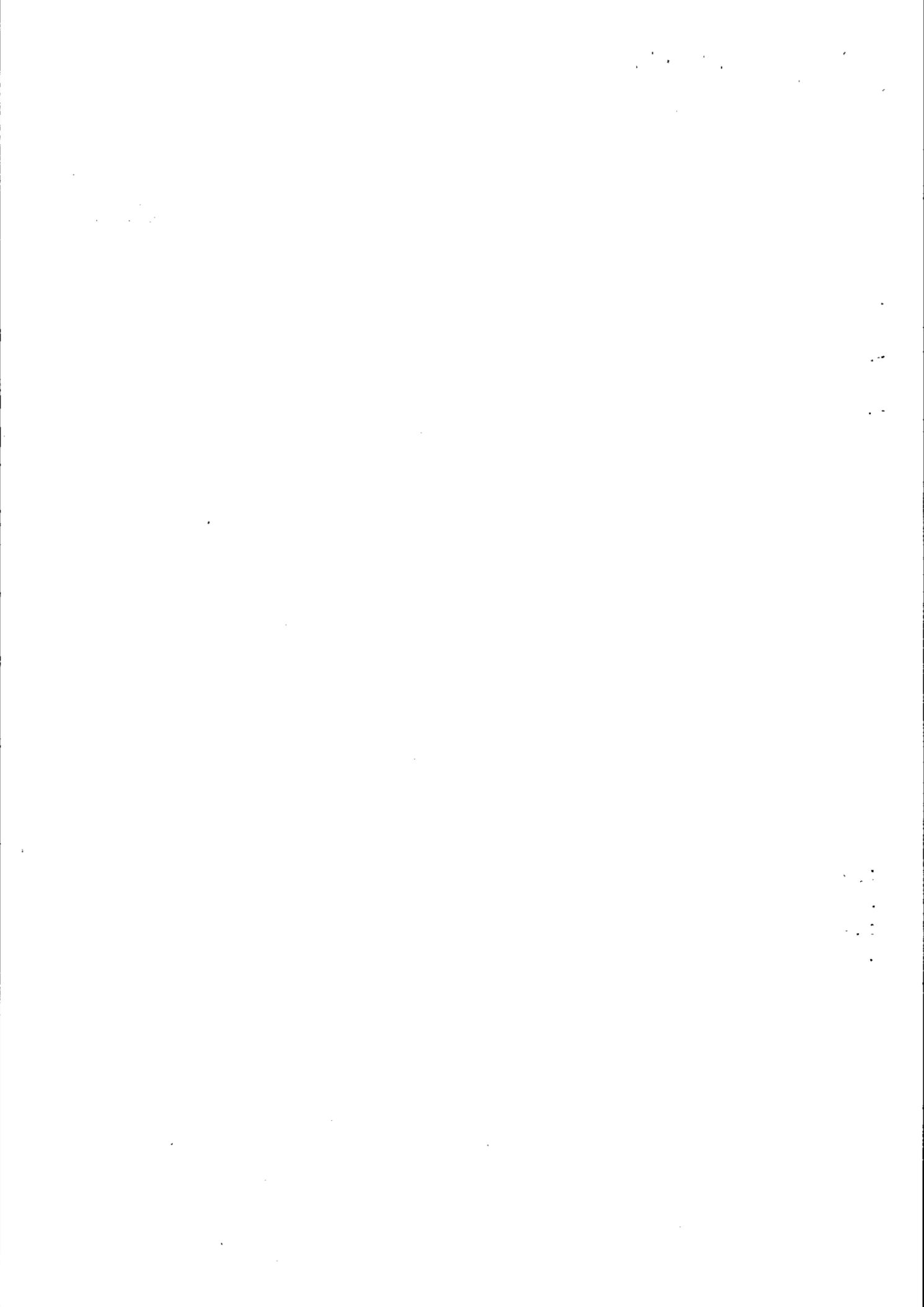
252-0016 NÚMERO
1305322164 CÉDULA

CANO GARZON LILIAN VIVIANA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Guayaquil, 11 de Abril del 2012.

Señora
LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **ABUNAVI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo **Vigésimo Cuarto** de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 18 de Enero del 2012. E inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Marzo del 2012.

Atentamente,

Ana Pérez Landín
Ana Pérez Landín

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ABUNAVI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Abril 11 del 2012.

Liliana Cano
SRA. LILIAN VIVIANA CANO GARZON.
c.c. 130532216-4
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana.

10 MAR 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Piero Aycart Vincenzini
Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.972
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Mayo del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ABUNAVI S.A., a favor de LILIAN VIVIANA CANO GARZON, de fojas 47.030 a 47.031, Registro Mercantil número 8.130.

ORDEN: 25972



\$8.00

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Estado Pùblico
Guayaquil

30 084978

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.



En la Ciudad de Manta, Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, sector Umiña, a los 13 días del mes de agosto del dos mil doce, siendo las 15h10, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía ABUNAVI S.A. el local donde mantiene sus oficinas, con la presencia de los accionistas siguientes: **CANO GARZON LILIAN VIVIANA**, con 400 acciones; **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones, presidiendo esta Junta Universal el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la señorita **XIMENA NUÑEZ MALDONADO**.

En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía ABUNAVI S.A., La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la referida compañía. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario.

Se declara abierta la presente Junta Universal de Accionistas, y pide el presidente que por Secretaria se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

- 1) Compra de lote de terreno en el Sitio el Aromo del Cantón Manta Provincia de Manabí a los Señores Raúl Hernán Flores Delgado y Lucas Delgado Victoria Natividad, con clave catastral # 6310103000.

Expuesto que ha sido el tema a tratar en esta sesión, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y reunirse, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.

- 1) El Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, pide la palabra y manifiesta que se hace necesario invertir y adquirir bienes inmuebles en el Sitio El Aromo del Cantón Manta a fin de poder construir un pozo de agua que beneficiara al giro del negocio, y para ello ha recibido la oferta de los Señores Raúl Hernán Flores Delgado y Lucas Delgado Victoria Natividad, por lo que mociona se apruebe esta moción y se apruebe la compra. **LILIAN VIVIANA CANO GARZON** apoya la moción, se procede a la votación y por unanimidad se aprueba la compra, y, además **AUTORIZAN** al Gerente General a fin de que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios para la adquisición del bien. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada y sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta Junta Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo. Cano Garzón Lilian Viviana.- Accionista.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.-


Lilian Viviana Cano Garzón

ACCIONISTA.

~~José Ricardo Estrella Builova~~

ACCIONISTA.

Ximena Núñez Maldonado

SECRETARIA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 090733100001
RAZÓN SOCIAL: ABUNAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAÑO GARZON LILIAN VIVIANA
CONTACTO: VILLEGAS CEDERO CARLOS ALBERTO

REG. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/2012 REG. CONSTITUCIÓN: 07/03/2012
REG. REGISTRO: 28/03/2012 REG. REG. DE ACTUALIZACIÓN: 20/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. VIVIENDA GUAYAQUIL Número: SOLAR 24 Manzana: 3 Referencia ubicación: DETRAS DEL REGISTRO MERCANTIL Celular: 097235512

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



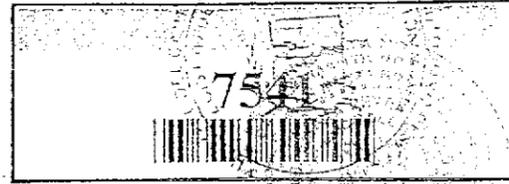
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: MANABÍ, Ecuador Fecha y hora: 20/07/2012 09:22:12

Página 2

SRI.gob.ec



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6310103000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público de la tembladeras. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. POR EL OTRO LADO: Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sanchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102 15/07/1955	55
Compra Venta	Compraventa	2.775 02/10/2008	39.840

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de julio de 1955
Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1955
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Compador esta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquia!

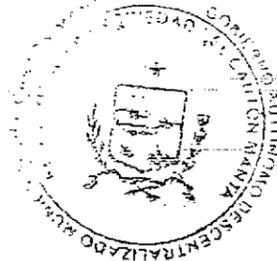
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 2008
 Tomo: 69 Folio Inicial: 39.840 - Folio Final: 39.849
 Número de Inscripción: 2.775 Número de Repertorio: 5.469
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .
 El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del

C a n t ó n M a n t a
 C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta
Vendedor	80-000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:36 del jueves, 26 de julio de 2012

A petición de: *Abg. Carlos Flores Lucas*
MAT. 3618 C.A.M.

Elaborado por: Zaida Azucena Salto Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

[Handwritten initials]

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAKAIRI S.A.

En la Ciudad de Manta, Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, sector Umiña, a los 13 días del mes de agosto del dos mil doce, siendo las 15h10, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía SAKAIRI S.A. en el local donde mantiene sus oficinas, con la presencia de los accionistas siguientes: **CANO GARZON LILIAN VIVIANA**, con 400 acciones; **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones, presidiendo esta Junta Universal el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la señorita **XIMENA NUÑEZ MALDONADO**.

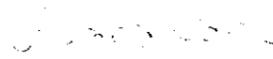
En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía SAKAIRI S.A.. La Secretaría procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la referida compañía. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario.

Se declara abierta la presente Junta Universal de Accionistas, y pide el presidente que por Secretaría se ponga en conocimiento el orden del día a tratar en la presente sesión, cual es:

- 1) Compra de lote de terreno en el Sitio el Aromo del Cantón Manta Provincia de Manabí a los Señores Raúl Hernán Flores Delgado y Lucas Delgado Victoria Natividad, con clave catastral = 6310103000.

Expuesto que ha sido el tema a tratar en esta sesión, los presentes en la misma aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de accionistas y reunirse, por lo que se procede a tratar el orden del día señalado.

- 1) El Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, pide la palabra y manifiesta que se hace necesario invertir y adquirir bienes inmuebles en el Sitio El Aromo del Cantón Manta a fin de poder construir un pozo de agua que beneficiara al giro del negocio, y para ello ha recibido la oferta de los Señores Raúl Hernán Flores Delgado y Lucas Delgado Victoria Natividad, por lo que mociona se apruebe esta moción y se aprueba la compra. **LILIAN VIVIANA CANO GARZON** apoya la moción, se procede a la votación y por unanimidad se aprueba la compra, y, además **AUTORIZAN** al Gerente General a fin de que suscriba las escrituras y documentos que sean necesarios para la adquisición del bien. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada y sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto que tratar, se declara concluida esta Junta Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo. Cano Garzón Lilian Viviana.- Accionista.- FDO.; Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.-


Lilian Viviana Cano Garzón

ACCIONISTA.


José Ricardo Estupiñán Ruilova

ACCIONISTA.


Ximena Núñez Maldonado

SECRETARIA.

Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Raúl Flores

FLORES DELGADO RAUL HERNAN

C.C.No.- 130008096-5

Victoria Lucas

LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD

C.C. 130008112-0

Viviana Cano

CANO GARZON LILIAN VIVIANA

C.C. 130532216-4

ABUNAVI S.A.

GERENTE GENERAL

Fredy Reyes
LA NOTARIA
Ab. Fredy Reyes Urquiza
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Fredy Reyes
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de septiembre de 2008*
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 6310103000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto tembladeras del Sitio El Aromo del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Camino Público de la tembladeras. POR UN COSTADO: Con propiedad del Sr. Rosendo Pico. POR EL OTRO LADO: Con propiedades del Sr. Alfredo Pico y cien varas de la Sra. Mercedes Sanchez y cien varas de Don Pedro Pablo Delgado y cincuenta varas de Doña Jacinta Acosta viuda de Delgado y ciento cincuenta varas y de Don Vicente Santana y cien varas. Con una Superficie total de OCHO CUADRAS MAS O MENOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	102	15/07/1955	55
Compra Venta	Compraventa	2.775	02/10/2008	39.840

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de julio de 1955
Tomo: 1 Folio Inicial: 55 - Folio Final: 56
Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 384
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de mayo de 1955
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador esta representado por el Sr. Pedro Maria Alonzo Delgado., un terreno denominado La Lucha de Forma Triangular ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo de esta Jurisdicción parroquial

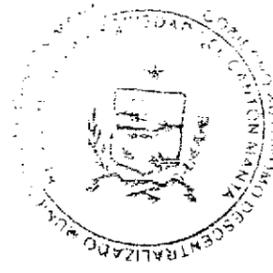
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003065	Farfan Delgado Manuel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013332	Pico Calderon Sixta Alejandrina	Casado	Manta

[Firma manuscrita]

Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 2008
Tomo: 69 Folio Inicial: 39.840 - Folio Final: 39.849
Número de Inscripción: 2.775 Número de Repertorio: 5.469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

A C E P T A C I O N D E C O M P R A V E N T A Y C O M P R A V E N T A .
El Sr. Simon Bolivar Alonzo Delgado, declara que acepta la compraventa y transfiere a los conyuges Sr. Raul Hernan Flores Delgado y Sra. Victoria Natividad Lucas Delgado, quienes compran, adquiere y aceptan para si, el lote de terreno denominado la Lucha de forma triangular, ubicado en el punto las tembladeras del sitio El Aromo del
C a n t ó n M a n t a
C u y a S u p e r f i c i e t o t a l e s d e O C H O C U A D R A S M A S O M E N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Comprador	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000013333	Alonzo Delgado Simon Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	15-jul-1955	55	56

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:05:36 del jueves, 26 de julio de 2012

A petición de: *bbg. Raul Flores Lucas*
MAT. 3618 C.A.M.

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 57

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

Manta, 06 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el señor RAUL HERNAN FLORES DELGADO con número de cedula 130008096-5, no se encuentra registrado en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 06 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la señora VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO con número de cedula 130008112-0, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.


LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente